

CURSO 2010-2011
ECONOMÍA

COORDINACIÓN:

Reyes Navarro Pascual

Secretaria de la Facultad de Economía

Victoria Fdez. de Tejada Muñoz

Pilar Alberca Oliver

Secretarias Adjuntas de la Facultad de Economía



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	5
Objetivos de la titulación	6
Perfil de Ingreso	7
Capacidades, competencias y destrezas generales a adquirir en la titulación ..	7
Egresados	8
Características de la enseñanza a distancia	9
Organización académica	10
Organización administrativa	11
Miembros del Consejo General de alumnos correspondientes a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales	12
Representates de alumnos en los departamentos	12
Representates de tutores en la Facultad	13
Representates de tutores en los departamentos	13
2. PLANO DE SITUACIÓN	15
Direcciones de las Facultades / Escuelas	16
3. PLAN DE ESTUDIOS	17
Organización y estructura	31
<i>Materia troncal</i>	31
Organización y distribución de asignaturas de segundo ciclo	32
<i>Asignaturas optativas</i>	32
<i>Asignaturas de libre configuración</i>	33
Acceso a segundo ciclo de Economía	33
<i>Acceso a segundo ciclo de Economía con primer ciclo de Economía</i>	35
<i>Acceso a segundo ciclo de Economía con el primer ciclo completo de Administración y Dirección de Empresas</i>	37
<i>Acceso a segundo ciclo de Economía para diplomados de Ciencias Empresariales</i>	42
<i>Acceso a segundo ciclo de Economía con el primer ciclo en la licenciatura de CC. Económicas o CC. Empresariales</i>	42

Calendario de implantación del Grado en Economía y extinción de la actual Licenciatura.....	43
<i>Normativa y condiciones de aplicación de los planes de extinción</i>	43
4. ADAPTACIONES Y CONVALIDACIONES	46
Adaptaciones	46
<i>Adaptaciones entre los Planes Viejos y los Planes Nuevos de la UNED</i>	47
Convalidaciones	49
<i>Criterios de reconocimiento de los créditos de libre configuración</i>	50
<i>Convalidaciones por Arquitectura e Ingenierías Superiores</i>	52
<i>Convalidaciones por Licenciaturas</i>	54
<i>Convalidaciones por Arquitectura, Informática e Ingenierías Técnicas</i>	63
<i>Convalidaciones por Diplomaturas</i>	64
<i>Convalidaciones para Diplomados en CC. Empresariales</i>	72
<i>Convalidaciones para Licenciados en CC. Empresariales</i>	73
<i>Convalidaciones para Licenciados en Administración y Dirección de Empresas</i>	73
Procedimiento de adaptación/convalidación de estudios oficiales españoles	76
<i>Estudios parciales o incompletos</i>	76
<i>Estudios totales o completos</i>	76
<i>Plazo y lugar de solicitud</i>	77
7889	
Procedimiento de convalidación de estudios realizados en el extranjero	78
<i>Estudios totales o completos (alumnos titulados)</i>	78
<i>Estudios parciales universitarios o incompletos</i>	78
5. EXÁMENES	79
Indicaciones generales	79
Exámenes en Centros nacionales	79
Exámenes en Centros en el extranjero	80
Lugar de realización de los exámenes	80

Calendario/horario de exámenes	81
Normativa sobre exámenes o pruebas presenciales	81
Exámenes para estudiantes con discapacidad	82
Consulta de calificaciones	84
Revisión de exámenes	84
Exámenes extraordinarios de fin de carrera	85
Pruebas de aptitud para la homologación de títulos extranjeros de nivel superior	86
Tribunal de compensación	89
6. CONSULTAS ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD	92
Relacionadas con la matrícula y el expediente	92
Certificados académicos	92
<i>Certificado de estudios para alumnos con el expediente en esta Facultad</i>	92
Título de Licenciado	94
<i>Homologación de títulos universitarios extranjeros</i>	94
<i>Convalidación parcial de estudios extranjeros</i>	94

NOTA INFORMATIVA

Se informa a los estudiantes que en el curso académico 2009/2010 se implanta el nuevo título de «Graduado en Economía» por la UNED.

En este curso académico 2010/2011 comienza a extinguirse el primer curso de la Licenciatura en Economía. Por ello, **no podrán se admitidos estudiantes de nuevo ingreso** para iniciar los estudios correspondientes a la Licenciatura de Economía.

I. PRESENTACIÓN

La Guía de la carrera tiene como fin proporcionar orientación a los estudiantes matriculados en las enseñanzas que oferta la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Se ofrece información relativa a los planes de estudio, el claustro de profesores, los departamentos, las asignaturas, las convalidaciones, la homologación de títulos, así como los distintos servicios que la Facultad dispone para atención al alumno, la representación de alumnos y de profesores tutores. En definitiva la guía recoge toda la información necesaria para el alumno relacionada con la organización de los estudios que se ha propuesto realizar. No obstante, y excepcionalmente, cualquier modificación se publicará en la página Web de la Facultad y en el BICI.

La enseñanza a distancia implica la utilización de una metodología específica en la que se integran distintos sistemas de comunicación, de recursos y de materiales didácticos que es preciso que el alumno conozca para que pueda utilizarlos de la forma en que puedan contribuir mejor a alcanzar sus objetivos, y es en este contexto metodológico en el que se incluye la Guía de la carrera.

En nuestra Facultad se imparten actualmente las siguientes titulaciones:

- Licenciatura de Economía
- Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas (ADE)
- Diplomatura de Turismo
- Diplomatura de Empresariales

- Grado en Economía
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)
- Grado en Turismo

También la Facultad oferta cursos de doctorado, y de educación permanente (máster, programas de enseñanza abierta, de formación de profesorado...) que tienen como fin permitir la especialización y/o la formación continua de profesionales.

En el curso 2009/10 se han matriculado 26.384 alumnos en la Facultad en los diferentes estudios, lo que la convierte en una de las Facultades con mayor número de alumnos de toda España.

El objetivo de la Facultad es proporcionar a todos los estudiantes una enseñanza de calidad y conseguir que la investigación que en ella se desarrolla alcance un nivel de prestigio nacional e internacional. Su reto lo constituye en la actualidad la adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior con garantías de calidad y eficacia a todos los niveles.

Objetivos de la titulación

Los objetivos del programa formativo aparecen definidos en las directrices generales propias del plan de estudios de la Licenciatura de Economía, publicadas por el Real Decreto 1425/1990, de 26 de octubre (BOE de 20/11/1990), a cuyas disposiciones se ajusta la titulación de la UNED.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciatura de Economía deberán proporcionar una formación científica adecuada en los aspectos básicos y aplicados de la economía y de las técnicas del análisis económico.

La Licenciatura en Economía forma individuos capaces de analizar e interpretar el funcionamiento de la economía en sus vertientes individual y agregada, con el propósito de mejorar el bienestar de la sociedad con el logro de equidad y eficiencia;

y, en general, abordar con rigor el análisis y solución de los problemas económicos y sociales más relevantes. La economía, como ciencia social, se relaciona estrechamente con otras de éste mismo ámbito, tales como la administración y dirección de empresas y el derecho. Además posee unas importantes necesidades instrumentales, lo que la relaciona con estudios como los de naturaleza matemática y estadística.

Perfil de ingreso

Todo alumno procedente de la selectividad y el curso para mayores de 25 años cumple el perfil requerido para el ingreso. La información exhaustiva sobre las titulaciones que dan acceso a esta carrera se encuentra a disposición de los futuros alumnos en la Guía de Información General de la UNED o en la página <http://www.uned.es>

El perfil de ingreso característico de nuestros alumnos no es fácil determinarlo debido a que un alto porcentaje de ellos proceden de traslado de expediente con un nivel de estudios muy diverso, para el curso pasado, un 49%. El resto se dividen en un 40.4% que proceden de la Pruebas de Acceso a la Universidad y un 10.6% del curso de acceso para mayores de 25 años.

Según el Sistema Educativo Español, el acceso a esta Licenciatura se encuadra desde las vías de acceso a la universidad: Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, lo que implica que además de las materias comunes para todos los alumnos independientemente de la modalidad elegida en el Bachillerato, que pretenden contribuir a la formación general del alumnado, es necesario tener una formación previa de matemáticas.

Capacidades, competencias y destrezas generales a adquirir en la titulación

El objetivo de la Licenciatura en Economía es formar profesionales capaces de analizar, reflexionar e intervenir sobre los diferentes elementos que constituyen un sistema económico. El licenciado debe conocer el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos, las distintas alternativas de asignación de recursos, acumulación de riqueza y distribución de la renta y estar en condiciones de contribuir a su buen

funcionamiento y mejora. En concreto, debe ser capaz de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes, identificar alternativas de resolución, seleccionar las más adecuadas y evaluar los resultados a los que conduce.

El graduado en Economía debe ser capaz de:

- Contribuir a la asignación eficiente de recursos, tanto en el ámbito privado como en el público.
- Aplicar los principios del análisis económico al diagnóstico y resolución de problemas.
- Entender el papel de las instituciones en la actividad económica y social.
- Emplear instrumentos analíticos en la toma de decisiones.
- Aplicar habilidades directivas como trabaja en equipo.
- Integrarse en la gestión empresarial.
- Manejar las tecnologías de la información

Egresados

- **Efectos académicos del título.** Este título habilita para el acceso a los estudios de posgrado y de Tercer ciclo, Doctorado.

- **Competencias profesionales/cualificación profesional que confiere el título.** El licenciado en Economía debe ser capaz de aplicar los principios del análisis económico al diagnóstico y solución de problemas económicos y sociales; así como dominar los instrumentos técnicos y analíticos adecuados. Para ello debe poder identificar; anticipar y resolver problemas económicos relevantes relacionados con la asignación de recursos escasos, tanto en el ámbito privado como público, entender el papel de las instituciones en la actividad económica y social, emplear instrumentos analíticos en la toma de decisiones, aplicar habilidades directivas como trabajo en equipo y realizar tareas de gestión empresarial.

Denominación de la profesión regulada a la que, en su caso, el título habilite para su acceso: Economista, el título de Licenciado en Economía permite la colegiación en el Colegio de Economistas.

- **Empleabilidad.** Según el Consejo de Coordinación Universitaria, diversos estudios revelan tasas de actividad de los licenciados en economía cercanas al 90%. Entre las salidas profesionales más habituales de estos licenciados se encuentran los servicios de estudios y planificación, la fiscalidad y hacienda pública, el empleo en administraciones públicas, los organismos, el comercio internacional, la dirección de empresas, y la consultoría y asesoría.

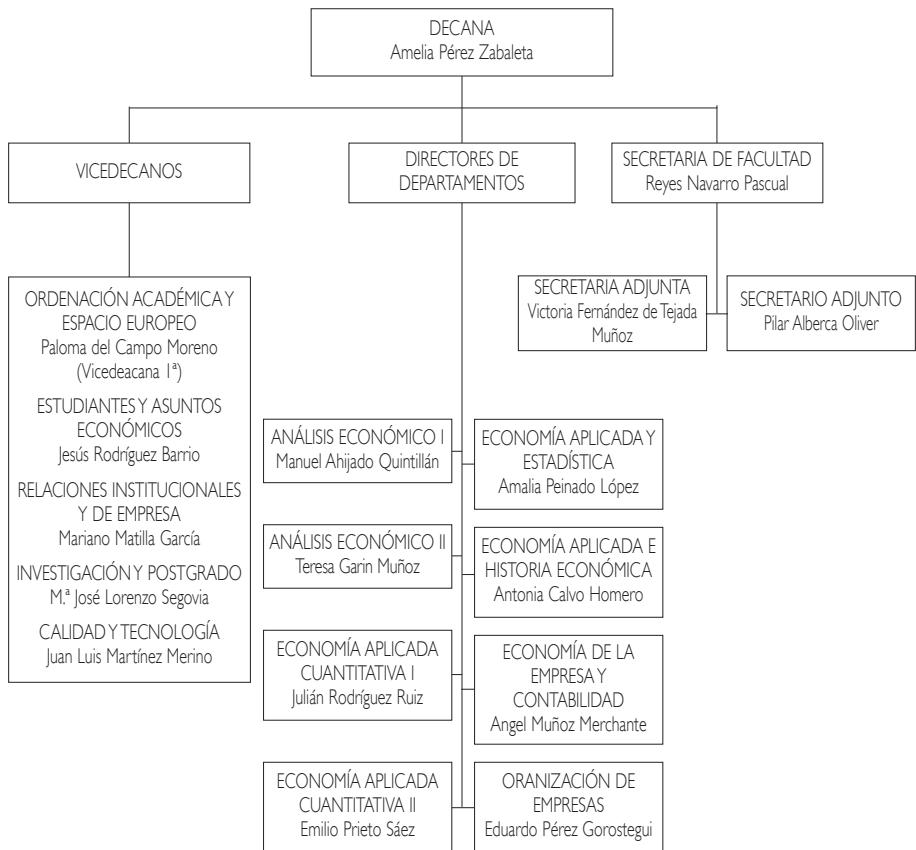
- **Entorno europeo.** Existen titulaciones de economía, con distintos enfoques, en todos los países europeos. Los graduados europeos en Economía tienen también alta empleabilidad en los mismos campos que los españoles.

Características de la enseñanza a distancia

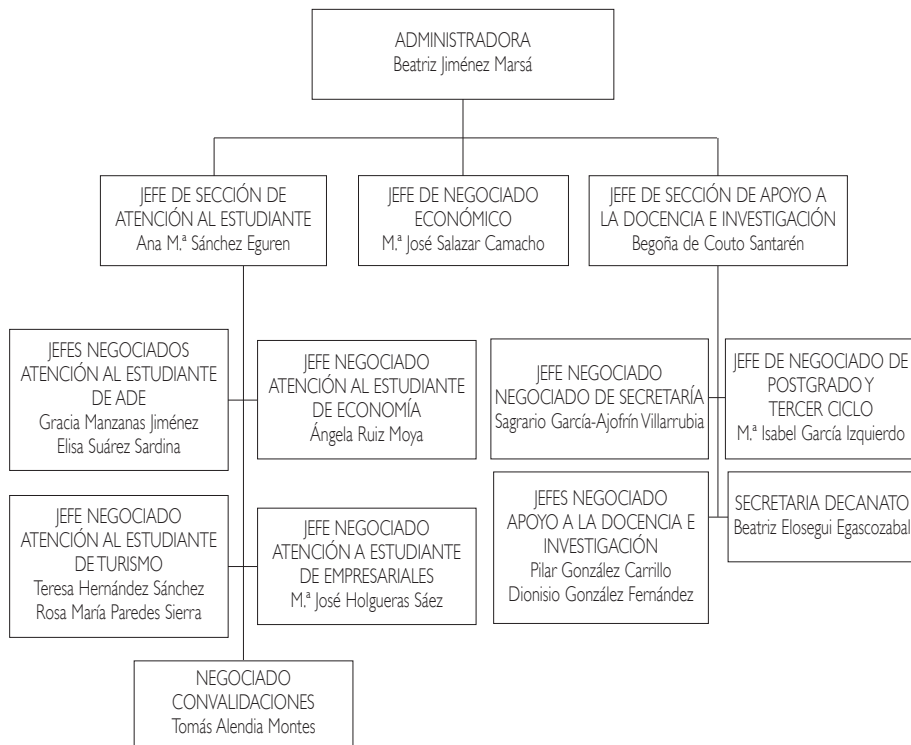
La UNED, dentro de las universidades españolas, por su metodología de la educación a distancia ofrece una oportunidad única para poder compatibilizar las responsabilidades laborales, familiares, etc., con el estudio de una titulación oficial universitaria, permitiendo, igualmente, cursarla desde cualquier punto de España o desde el extranjero a través de la red de Centros en el extranjero y la Sección de alumnos en el extranjero.

El alumno dispone, antes de iniciarse el curso, de toda la información necesaria sobre el contenido de la asignatura, forma y criterios de evaluación, calendario y lugar de examen. Para ello, dispone de toda la información en la Guía de la carrera, la Guía de Información General y en la página web de la UNED <http://www.uned.es>, y la página web de la Facultad <http://info.uned.es/ciencias-economicas-empresariales/index.htm>.

Organización académica



Organización administrativa



Miembros del Consejo General de alumnos correspondientes a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales

Delegado de Facultad

Alfonso Linares Aguilar (C. A. Campo de Gibraltar-Algeciras)

Subdelegado de Facultad

Fernando Manuel Pérez Martín (C. A. Motril)

Correo electrónico: olga@cuestapizarro.jattel.es

Representantes de alumnos en los departamentos

Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa I

Ruben Espada García (C. A. Albacete)

Leticia Rojo Sevilla (C. A. Guadalajara)

Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II

Francisco Javier Mezquita Portoles (C. A. Barbastro)

Consuelo Lorente López (C. A. Alcira-Valencia)

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica

José Manuel Esclapez Orts (C. A. Elche)

Fernando José Cardona Sendra (C. A. Denia)

Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad

Fernando Manuel Pérez Martín (C. A. Motril)

Ruben Espada García (C. A. Albacete)

Departamento de Organización de Empresas

Fernando Manuel Pérez Martín (C. A. Motril)

Federico Montilla Plaza (C. A. Sevilla)

Departamento de Análisis Económico I

M.^a Olga Cuesta Pizarro (C. A. Plasencia)

Monica Martín Bielva (C. A. Zamora)

Departamento de Análisis Económico II

Alfonso Linares Aguilar (C. A. Campo de Gibraltar-Algeciras)

Mónica Martín Bielva (C. A. Zamora)

Departamento de Economía Aplicada y Estadística

Alfonso Linares Aguilar (C. A. Campo de Gibraltar-Algeciras)

Consuelo Lorente López (C. A. Alcira-Valencia)

Representates de tutores en la Facultad

Jaime Febles Acosta (C. A. Tenerife)

Jerónimo Ramón Moli Quintilla (C. A. Cervera)

José Luis Morales Ortega (C. A. Cádiz)

Joaquín Sicilia Rodríguez (C. A. Tenerife)

Representates de tutores en los departamentos

Departamento de Análisis Económico I

Juan Francisco Justel Antón (C. A. Zamora)

Departamento de Análisis Económico II

M.^a Jimena Crespo Garriolo (C. A. Guadalajara)

Julia Gutierrez Artidiello (C. A. Asturias)

Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa I

Félix Martínez de Mosito Ruiz de Gordo (C. A. Vitoria-Gasteiz)

Juan José Mostezo Gómez (C. A. Cádiz)

Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II

José M^a. Franquet Bernis (C. A. Tortosa)

Alfredo García Güemes (C. A. Burgos)

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica

D. José Ramón Moli Quintilla (C. A. Cervera)

D. José Luis Morales Ortega (C. A. Cádiz)

Departamento de Economía Aplicada y Estadística

Juan José Mostezo Gómez (C. A. Cádiz)

Joaquín Sicilia Rodríguez (C. A. Tenerife)

Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad

D. Jerónimo Ramón Moli Quintilla (C. A. Cervera)

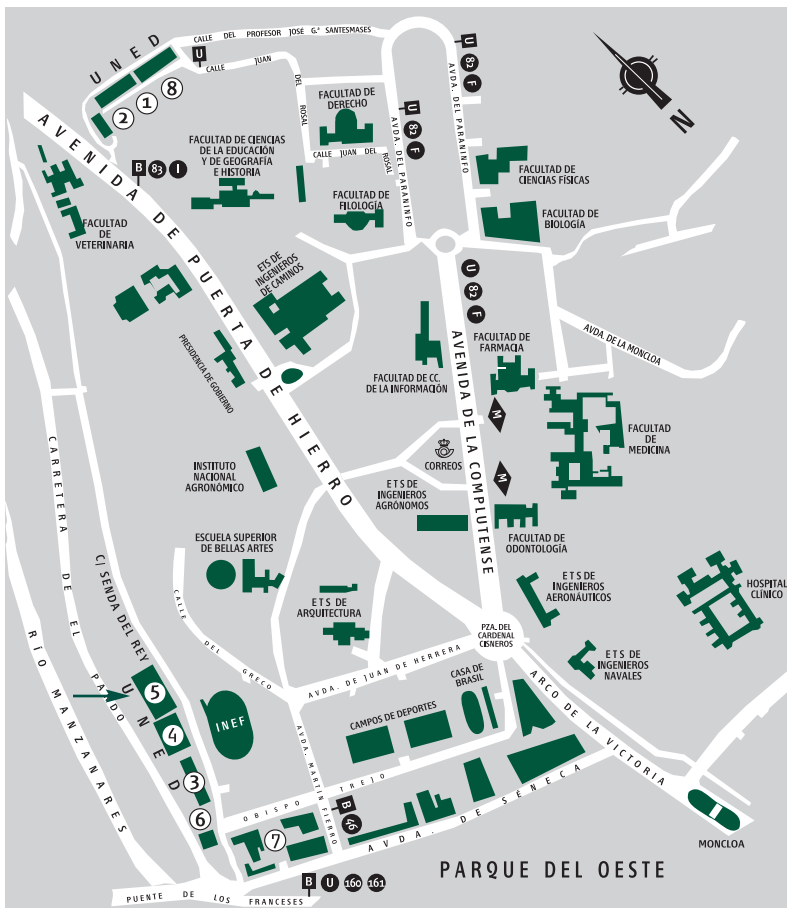
D. José Luis Morales Ortega (C. A. Cádiz)

Departamento de Organización de Empresas

D. Jaime Febles Acosta (C. A. Tenerife)

D. Antonio Sánchez Aguilar (C. A. Cádiz)

2. PLANO DE SITUACIÓN



- ① ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES
- ② ETS DE INGENIEROS INFORMÁTICOS
- ③ EDIFICIO DE HUMANIDADES
- ④ EDIFICIO DE CIENCIAS
- ⑤ FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (COU- SELECTIVIDAD / CAD)
- ⑥ BIBLIOTECA
- ⑦ FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA / FACULTAD DE DERECHO
- ⑧ FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DIRECCIONES DE LAS FACULTADES / ESCUELAS

Facultad / Escuela	Dirección	Comunicaciones
CC. Educación Filología Filosofía Geografía e Historia	Paseo Senda del Rey, 7 (n.º 3 en plano) Edif. Humanidades	Desde Moncloa, autobuses A, 160 y 161 (parada Puente de los Franceses). Desde c/ Alcalá / GranVía: autobús 46, A, 160 y 161 (parada Puente de los Franceses).
Ciencias	Paseo Senda del Rey, 9 (n.º 4 en plano)	
Curso de Acceso CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Paseo Senda del Rey, 11 (n.º 5 en plano)	
Derecho CC. Políticas y Sociología	c/ Obispo Trejo, s/n (n.º 7 en plano)	
Psicología	c/ Juan del Rosal, 10 (n.º 8 en plano)	Desde Metro Ciudad universitaria, autobús U.
E.T.S.I. Industriales	c/ Juan del Rosal, 12 (n.º 1 en plano)	
E.T.S.I. Informática	c/ Juan del Rosal, 16 (n.º 2 en plano)	

3. PLAN DE ESTUDIOS

Conceptos básicos:

- **Asignaturas troncales:** Materias básicas de cada titulación. Deben figurar en todos los planes de estudio que conducen a un mismo título oficial, sea cual sea la universidad que las imparte. Son asignaturas que se tienen que cursar obligatoriamente.
- **Asignaturas obligatorias:** Libremente establecidas por cada universidad, que las incluirá dentro del correspondiente plan de estudios como obligatorias.
- **Asignaturas optativas:** Libremente establecidas por cada universidad, que las incluirá en el correspondiente plan de estudios para que el alumno escoja entre las mismas. Cada materia optativa deberá tener una carga lectiva en créditos suficiente para garantizar la impartición de contenidos relevantes, sin repetir los ya incluidos en las materias troncales o en las obligatorias.
- **Materias de libre configuración:** La Universidad incluirá en el plan de estudios un porcentaje en créditos sobre la carga lectiva total del mismo. Éstos se aplican a las cargas lectivas, seminarios u otras actividades académicas que libremente escoja entre las ofertadas por la propia universidad o por otra universidad con la que establezca el convenio oportuno.
- **Crédito:** Unidad de valoración de las enseñanzas, que se corresponde con diez horas de enseñanza teórica, práctica o de sus equivalencias. Se valoran las actividades académicas dirigidas, que habrán de preverse en el corres-

pondiente plan docente junto con los mecanismos y medios objetivos de comprobación de los resultados académicos de las mismas.

- **Itinerario:** Conjunto de asignaturas homogéneas que el alumno puede elegir como optativas y de libre configuración para obtener una cierta especialización.
- **Cambio del plan antiguo al plan nuevo:** Ambos planes convivirán durante varios cursos. El cambio del plan antiguo al nuevo supone la adaptación de lo aprobado en el plan antiguo por las materias equivalentes (troncal, obligatoria, optativa o de libre configuración) en el plan nuevo.
- **Adaptaciones:** Las adaptaciones son las que se hacen con las asignaturas correspondientes a una misma titulación, por ejemplo, de CC. Económicas o de Economía procedente de otra Universidad a Economía en la UNED.
- **Convalidaciones:** Son las realizadas entre asignaturas que corresponden a distintas titulaciones, por ejemplo de Diplomatura en CC. Empresariales, Licenciatura en CC. Empresariales o Licenciatura en ADE (distinta de CC. Económicas o Economía) para matricularse en Economía de la UNED.

A partir del curso académico 2009/2010 el plan de estudios de Licenciado en Economía es un **plan de estudios a extinguir**.

De las asignaturas de los cursos de este plan se efectuarán, una vez extinguidos, **cuatro convocatorias sucesivas de exámenes en los dos cursos académicos siguientes**. Agotadas estas convocatorias sin haber superado las pruebas, los alumnos afectados habrán de continuar estudios por el plan de Grado en Economía. La adaptación de asignaturas a este nuevo plan será hecha de forma automática por el Negociado de Atención al Estudiante de la Facultad.

MUY IMPORTANTE

Estas cuatro convocatorias sucesivas cuentan para todos los alumnos, incluso en el caso de que no se presenten a examen o no se matriculen.

El código académico que aparece en las tablas siguientes es el que utilizará para los exámenes y determinadas consultas.

PLAN 1995 (BOE 14.02.95): ECONOMÍA (cód. 43)

**PRIMER CICLO
PRIMER CURSO**

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
431017	Historia Económica Mundial	T.	1.º Cuat.	6
431021	Matemáticas I	T.	1.º Cuat.	6
431036	Fundamentos de Contabilidad	T.	1.º Cuat.	6
431040	Introducción al Derecho	T.	1.º Cuat.	6
431055	Introducción a la Microeconomía	Ob.	1.º Cuat.	6
43106-	Historia Económica de España	T.	2º Cuat.	6
431074	Matemáticas II	T.	2º Cuat.	6
431089	Análisis e Interpretación de la Información Contable	T.	2º Cuat.	6
431093	Introducción a la Macroeconomía	Ob.	2º Cuat.	6
431106	Organización de la Unión Europea	Ob.	2º Cuat.	6

SEGUNDO CURSO

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
43201-	Microeconomía I	T.	1.º Cuat.	6
432024	Estructura Económica Mundial I	T.	1.º Cuat.	6
432039	Introducción a la Estadística	T.	1.º Cuat.	6
432043	Matemáticas III	Ob.	1.º Cuat.	6
432058	Hacienda Pública I	Ob.	1.º Cuat.	6
432062	Macroeconomía I	T.	2º Cuat.	6
432077	Estadística Teórica I	Ob.	2º Cuat.	6
432081	Estructura Económica Mundial II	Ob.	2º Cuat.	6
432096	Hacienda Pública II	Ob.	2º Cuat.	6
432109	Historia del Pensamiento Económico I	Ob.	2º Cuat.	6

TERCERO CURSO

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
433012	Estructura Económica de España I	T.	1.º Cuat.	6
433027	Microeconomía II	T.	1.º Cuat.	6
433031	Política Económica I	Ob.	1.º Cuat.	6
433046	Historia del Pensamiento Económico II	Ob.	1.º Cuat.	6
433050	Estadística Teórica II	Ob.	1.º Cuat.	6
433065	Introducción a la Econometría	T.	2º Cuat.	6
43307-	Macroeconomía II	T.	2º Cuat.	6
433084	Estructura Económica de España II	Ob.	2º Cuat.	6
433099	Política Económica II	Ob.	2º Cuat.	6
433101	Sistema Financiero Español	Ob.	2º Cuat.	6

**SEGUNDO CICLO
CUARTO CURSO**

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
434015	Microeconomía III	T.	1.º Cuat.	4,5
43402-	Organización Económica Internacional	T.	1.º Cuat.	4,5
434034	Econometría I	T.	1.º Cuat.	4,5
434049	Matemáticas Avanzadas Aplicadas a la Economía	Ob.	1.º Cuat.	4,5
434053	Macroeconomía III	T.	2º Cuat.	4,5
434068	Economía de la Empresa I	T.	2º Cuat.	4,5
434072	Política Económica Española y Comparada I	T.	2º Cuat.	4,5
434087	Econometría II	T.	2º Cuat.	4,5

ASIGNATURAS OPTATIVAS POR ESPECIALIDADES

Cód. acad.	Asignatura	Duración	Créditos
Economía Monetaria y Fiscal			
434091	Política Monetaria: Dinero y Banca	1.º Cuat.	4,5
434138	Historia Económica de los Siglos XIX y XX	2º Cuat.	4,5
Análisis Económico			
434119	Economía Monetaria	1.º Cuat.	4,5
434157	Economía Abierta	2.º Cuat.	4,5
Economía Internacional Aplicada			
434104	La Política Comercial de la Unión Europea	1.º Cuat.	4,5
434142	La Unión Europea	2.º Cuat.	4,5
Economía Cuantitativa			
434123	Muestreo de Poblaciones Finitas	1.º Cuat.	4,5
434161	Modelización Aplicada a la Economía	2.º Cuat.	4,5

QUINTO CURSO

Código académico	Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
435018	Microeconomía IV	T.	1.º Cuat.	4,5
435022	Economía del Sector Público I	T.	1.º Cuat.	4,5
435037	Política Económica Española y Comparada II	Ob.	1.º Cuat.	4,5
435041	Macroeconomía IV	T.	2º Cuat.	4,5
435056	Economía de la Empresa II	T.	2º Cuat.	4,5
435060	Economía del Sector Público II	T.	2º Cuat.	4,5

ASIGNATURAS OPTATIVAS POR ESPECIALIDADES

Cód. acad.	Asignatura	Duración	Créditos
Economía Monetaria y Fiscal			
435075	Sistema Tributario Español	1.º Cuat.	4,5
43508-	Hacienda Autonómica y Local	1.º Cuat.	4,5
435130	Fiscalidad Internacional	2.º Cuat.	4,5
Análisis Económico			
435111	Economía Dinámica	1.º Cuat.	4,5
43515-	Economía Industrial	2.º Cuat.	4,5
435164	Fundamentos Microeconómicos de la Macroeconomía	2.º Cuat.	4,5
Economía Internacional Aplicada			
435094	Mercados Financieros Internacionales	1.º Cuat.	4,5
435107	Economía y Política del Medio Ambiente	1.º Cuat.	4,5
435145	H.ª de la Teoría Monetaria en el Mundo y su Recepción en España	2.º Cuat.	4,5

Economía Cuantitativa		
435126	Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía	1.º Cuat. 4,5
435179	Modelos y Métodos de Simulación en Econometría	2.º Cuat. 4,5
435183	Análisis de Indicadores y Ciclos Económicos	2.º Cuat. 4,5

ASIGNATURA DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Código académico	Asignatura	Duración	Créditos
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			
Economía			
434091	Política Monetaria: Dinero y Banca	1.º Cuat.	4,5
434138	Historia Económica de los Siglos XIX y XX	2.º Cuat	4,5
434119	Economía Monetaria	1.º Cuat.	4,5
434157	Economía Abierta	2.º Cuat	4,5
434104	La Política Comercial de la Unión Europea	1.º Cuat.	4,5
434142	La Unión Europea	2.º Cuat	4,5
434123	Muestreo de Poblaciones Finitas	1.º Cuat.	4,5
434161	Modelización Aplicada a la Economía	2.º Cuat	4,5
435075	Sistema Tributario Español	1.º Cuat.	4,5
43508-	Hacienda Autonómica y Local	1.º Cuat.	4,5
435130	Fiscalidad Internacional	2.º Cuat	4,5
435111	Economía Dinámica	1.º Cuat.	4,5
43515-	Economía Industrial	2.º Cuat	4,5
435164	Fundamentos Microeconómicos de la Macroeconomía	2.º Cuat	4,5
435094	Mercados Financieros Internacionales	1.º Cuat.	4,5
435107	Economía y Política del Medio Ambiente	1.º Cuat.	4,5

Cód. acad.	Asignatura	Duración	Créditos
435145	H. ^a de la Teoría Monetaria en el Mundo y su Recepción en España	2.º Cuat	4,5
435126	Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía	1.º Cuat	4,5
435179	Modelos y Métodos de Simulación en Econometría	2.º Cuat	4,5
435183	Análisis de Indicadores y Ciclos Económicos	2.º Cuat	4,5
Administración y Dirección de Empresas			
42409-	Contabilidad Sectorial	1.º Cuat	4,5
424121	Auditoría Financiera	2.º Cuat	4,5
424102	Teoría del Dinero y de la Banca	1.º Cuat	4,5
424136	Problemas y Tendencias Actuales del Sistema Financiero Español	2.º Cuat	4,5
424117	Aplicaciones Informáticas a la Gestión Empresarial	1.º Cuat	4,5
424140	Derecho del Trabajo	2.º Cuat	4,5
425092	Auditoría Operativa	1.º Cuat	4,5
425105	Contabilidad y Auditoría Bancaria	1.º Cuat	4,5
425139	Contabilidad Fiscal	2.º Cuat	4,5
42511-	Financiación Internacional de la Empresa	1.º Cuat	4,5
425158	Fiscalidad de las Entidades y Operaciones Financieras	2.º Cuat	4,5
425124	Gestión de Empresas Financieras	1.º Cuat	4,5
425162	Teoría General del Seguro	2.º Cuat	4,5
FACULTAD DE DERECHO			
511014	Derecho Romano	Anual	10
511029	Historia del Derecho Español	Anual	10
511048	Derecho Constitucional I	1.º Cuat	5
511052	Teoría del Derecho	1.º Cuat	6
511086	Introducción al Derecho Procesal	2.º Cuat	5
512017	Derecho Penal I (Criminología)	Anual	10

51206-	Derecho Constitucional IV	2.º Cuat	5
513024	Derecho Internacional Público	Anual	10
515068	Filosofía del Derecho	2.º Cuat	6
519247	Derecho Matrimonial Comparado	2.º Cuat	5
519410	Introducción a la Criminología	1.º Cuat	5
519425	Derecho Penal Juvenil	2.º Cuat	5
519567	Gestión Pública	2.º Cuat	5
519618	Derechos Humanos	2.º Cuat	5
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA			
Historia			
442011	Historia Medieval Universal	Anual	10
442026	Historia Moderna Universal	Anual	10
442030	Geografía de los Grandes Espacios Mundiales	Anual	10
442045	Historia del Arte Medieval	Anual	10
44205-	Historia del Arte Moderno	Anual	10
443014	Arqueología	Anual	10
443029	Historia Contemporánea Universal	Anual	10
443033	Geografía de España	Anual	10
443048	Prehistoria y Protohistoria de la Península Ibérica	Anual	10
443052	Historia Antigua de la Península Ibérica	Anual	10
444017	Historia Medieval de España	Anual	10
444021	Historia Moderna de España	Anual	10
444036	Historia Contemporánea de España	Anual	10
444040	Historia del Arte Contemporáneo	Anual	10
44501-	Historia de América	Anual	12
445024	El Mundo Actual	Anual	12
445043	Paleografía y Diplomática. Epigrafía y Numismática	2.º Cuat	6

Cód. acad.	Asignatura	Duración	Créditos
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA			
Ciencias Políticas			
112028	Historia de las Ideas y de las Formas Políticas	Anual	10
112047	Teoría del Estado	Anual	10
112066	Geografía Humana	Anual	10
114019	Historia del Pensamiento Político y Social de España	Anual	10
114038	Comp. Político, Partidos y Grupos de Presión	Anual	10
114061	Doctrinas y Movimientos Sociales Contemporáneos	Anual	10
Sociología			
123041	Teoría General de la Población	Anual	10
124059	Sociología Rural	Anual	10
125051	Investigación de Mercados y Sociología de Consumo	Anual	10
Trabajo Social			
613203	Immigración y Extranjería. Derechos de los Extranjeros	2.º Cuat	4,5
613256	Economía y Gestión de ONGs	2.º Cuat	4,5
FACULTAD DE FILOSOFÍA (PLAN 2003)			
Filosofía			
572018	Filosofía del Lenguaje	Anual	10
572022	Teoría del Conocimiento	Anual	10
57303-	Historia General de la Ciencia	Anual	10
573097	Sabidurías Orientales Antiguas	Anual	10
574085	Hominización	Anual	10
Antropología Social y Cultural			
594055	Geografía Humana y Demografía	2.º Cuat	6
595077	Antropología de la Educación y de la Escuela	2.º Cuat	5

595096	Antropología Urbana		1.º Cuat	5
595151	Sociología Rural		1.º Cuat	5
595185	Etnicidad y Migraciones		1.º Cuat	5
595289	Ciencia, Tecnología y concepciones del mundo		1.º Cuat	5
595306	Procesos y Tendencias Sociales		1.º Cuat	5
FACULTAD DE FILOLOGÍA				
Filología Hispánica				
452028	Literatura Española del Siglo de Oro		Anual	10
452032	Lengua Extranjera: Lengua Inglesa		Anual	10
453020	Literatura Española Moderna y Contemporánea		Anual	10
453196	Lengua y Literatura Catalanas I		Anual	10
453209	Lengua y Literatura Gallegas I		Anual	10
453213	Lengua y Literatura Vasca I		Anual	10
454038	Literatura Española. Edad Media y Siglo de Oro		Anual	10
454042	Literatura Hispanoamericana I		Anual	10
Filología Inglesa				
463075	Composición en Lengua Inglesa		2.º Cuat	5
463107	Tercera Lengua: Francés		Anual	10
463130	Tercera Lengua: Griego		Anual	10
463179	Lengua Francesa: Usos Específicos		Anual	10
463183	Lengua Inglesa: Usos Específicos		Anual	10
FACULTAD DE PSICOLOGÍA				
474046	Psicología de las Organizaciones I		1.º Cuat.	5
474116	Psicología de las Organizaciones II		2.º Cuat	5
475161	Psicología del Trabajo		Anual	10
475180	Selección y Desarrollo de Recursos Humanos		Anual	10
47527-	Inserción y Desarrollo Profesional		1.º Cuat	5

Cód. acad.	Asignatura	Duración	Créditos
475284	Procesos Psicosociales, Salud y Trabajo	2.º Cuat	5
475320	Ecología del Comportamiento	1.º Cuat	5
475335	Psicobiología de la Drogadicción	1.º Cuat	5
FACULTAD DE EDUCACIÓN			
Pedagogía			
482076	Educación Ambiental	1.º Cuat	5
489022	Educación a Distancia	1.º Cuat	5
489041	Desarrollo Sostenible: Implicaciones Sociales y Educativas	2.º Cuat	5
489056	Formación de Formadores en la Empresa y las Organizaciones	2.º Cuat	5
489060	Educación Permanente	Anual	10
48908-	Educación Intercultural	1.º Cuat	5
489094	Orientación Educativa y Tutoría	2.º Cuat	5
489287	Política Comparada de la Educación	1.º Cuat	5
488015	Opera Abierta: El Arte de Escuchar Música (sólo en algunos centros)	Anual	5
Psicopedagogía			
49517-	Educación de los Alumnos más Dotados	1.º Cuat	5
495199	Historia Comparada de los Sistemas Educativos	2.º Cuat	5
Educación Social			
50202-	Programas de Animación Sociocultural	Anual	10
503094	Educación de Personas Mayores	2.º Cuat	5
503111	El Conservacionismo Aspectos Socioculturales	1.º Cuat	5
503179	Educación de Personas Adultas	2.º Cuat	5
FACULTAD DE CIENCIAS			
Ciencias Físicas			
071222	Física General	Anual	12

074165	Métodos Numéricos I	1.º Cuat	6
075261	Historia de la Física	2.º Cuat	6
Ciencias Matemáticas			
082301	Informática II	Anual	12
Ciencias Químicas			
091279	Biología General	Anual	12
Ciencias Ambientales			
601047	Bases Físicas del Medio Ambiente	1.º Cuat	6
601051	Sistemas de Información Geográfica	1.º Cuat	6
601066	Bases Químicas del Medio Ambiente	2.º Cuat	6
601070	Medio Ambiente y Sociedad	2.º Cuat	6
602016	Ecología	Anual	12
602054	Clasificación y Naturaleza Química de los Contaminantes	1.º Cuat	5
603023	Geografía de los Paisajes Integrados de España	Anual	10
603061	Energía y Medio Ambiente	2.º Cuat	5
603076	Biofísica	2.º Cuat	5
603108	Física de las Radiaciones	2.º Cuat	5
605029	Meteorología y Climatología	1.º Cuat	6
605141	Reciclado y Tratamiento de Residuos	2.º Cuat	5
605457	Acción Colectiva, Poder y Medioambiente	2.º Cuat	5

Cód. acad.	Asignatura	Duración	Créditos
E. T. S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA			
Informática de Sistemas			
532097	Introducción a la Inteligencia Artificial	2.º Cuat.	6
533121	Sistemas Basados en el Conocimiento	1.º Cuat.	5
Informática de Gestión			
543157	Ingeniería de la Calidad	2.º Cuat.	5
543053	Configuración, Diseño y Gestión de Sistemas Informáticos	1.º Cuat.	5
Ingeniería Informática			
55521-	Sistemas Multimedia. Diseño y Evaluación	2.º Cuat.	5

Organización y estructura

La obtención del título de licenciado conlleva haber superado un total de 300 créditos entre el primer y segundo ciclo.

Primer ciclo:

La superación del primer ciclo de carrera conlleva haber superado 180 créditos repartidos de la siguiente manera:

- 90 créditos de asignaturas *troncales*.
- 90 créditos de asignaturas *obligatorias*.

Segundo ciclo:

La superación del 2º ciclo conlleva haber superado 120 créditos:

- 54 créditos de asignaturas *troncales*.
- 9 créditos de asignaturas *obligatorias*.
- 27 créditos de asignaturas *optativas*.
- 30 créditos de asignaturas de *libre configuración*.

Materia troncal

El Gobierno mediante el correspondiente Real Decreto de Directrices Generales Propias del Título Oficial de Licenciado en Economía establece unas materias troncales que tienen que impartirse en todas las Licenciaturas de Economía de España con sus respectivos créditos. Cada Universidad posteriormente, en su Plan de Estudios, desglosa esta materia troncal en asignaturas troncales:

Por ejemplo: La materia troncal de Economía «Estadística e Introducción a la Econometría» (12 créditos troncales de Primer Ciclo) la UNED la desglosa en dos asignaturas troncales: «Introducción a la Estadística (6 créditos) e «Introducción a la Econometría (6 créditos)».

Organización y distribución de asignaturas de segundo ciclo

La cantidad de créditos que deben cursarse en el segundo ciclo se distribuyen entre las asignaturas troncales y obligatorias siguientes:

Cuarto Curso (IV)	Quinto Curso (V)	No imperativas
Séptimo Semestre (IV.7) Microeconomía III (T.) Organización Econ. Internacional (T.) Econometría I (T.) Matemáticas Avanzadas Aplicadas a la Economía (Ob.)	Noveno Semestre (V.9) Microeconomía IV (T.) Econ. del Sector Público I (T.) Política Económica Española y Comparada II (Ob.)	Optativas Han de cursarse asignaturas por valor de 27 créditos de entre las que la Facultad oferte para el curso en que se inicie la matriculación de las mismas.
Octavo Semestre (IV.8) Macroeconomía III (T.) Economía de la Empresa I (T.) Política Económica Española y Comparada I (T.) Econometría II (T.)	Décimo Semestre (V.10) Macroeconomía IV (T.) Economía de la Empresa II (T.) (Inversión y Financiación) Econ. del Sector Público II (T.)	Libre Elección Han de cursarse asignaturas por valor de 30 créditos de entre las que la Universidad oferte para el curso en que se inicie la matriculación de las mismas.

T. Asignatura Troncal

Ob. Asignatura Obligatoria

Asignaturas optativas

Total de créditos a cursar por el alumno: 27 entre los dos cursos que componen el segundo ciclo (equivalente a 6 asignaturas de 4,5 créditos cada una)

El alumno tiene que cursar seis asignaturas optativas y tiene dos alternativas:

- Elegir una especialidad cursando las cinco asignaturas de dicha especialidad más otra asignatura cualquiera de otra especialidad. En este caso, aparecerá la especialidad cursada en el Título.
- Elegir la rama general, en cuyo caso ha de elegir seis asignaturas cualesquiera independientemente de la especialidad en que estén encuadradas.

Esp. Economía Monetaria y Fiscal	Análisis Económico
Política Monetaria: Dinero y Banca [IV.7] Hª. Económica de los Siglos XIX y XX [IV.8] Sistema Tributario Español [V.9] Hacienda Autonómica y Local [V.9] Fiscalidad Internacional [V.10]	Economía Monetaria [IV.7] Economía Abierta [IV.8] Economía Dinámica [V.9] Economía Industrial [V.10] Fundamentos Microec. de Macro. [V.10]
Esp. Economía Internacional Aplicada	Esp. Economía Cuantitativa
Política Comercial de la UE [IV.7] La Unión Europea [IV.8] Mercados Financieros Internacionales [V.9] Economía y Política del Medio Ambiente [V.9] Historia de la Teoría Monetaria en el Mundo y su Repercusión en España [V.10]	Muestreo de Poblaciones Finitas [IV.7] Modelización Aplicada a la Economía [IV.8] Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía [V.9] Modelos y Métodos de Simulación en Econometría [V.10] Análisis de Indicadores y Ciclos Económicos [V.10]

Asignaturas de libre configuración

El alumno habrá de elegir entre las asignaturas relacionadas en la Guía de Libre Configuración hasta cubrir los 30 créditos necesarios como de Libre Configuración.

De las asignaturas ofertadas por la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, se podrán elegir como de libre configuración aquellas que no se hallan cursado como optativas.

Los alumnos de Economía que elijan una especialidad y cursen como asignaturas de libre configuración la totalidad de las asignaturas optativas de otra especialidad dentro de su licenciatura obtendrán la licenciatura en las dos especialidades.

Si al alumno se le convalida cierto número de créditos de libre elección, solo tendrá que cursar los créditos restantes hasta cubrir al menos 30, es decir, si por ejemplo se le convalidaran o reconocieran 20 créditos de libre elección, tendrá que escoger del listado 1, 2 ó 3 asignaturas hasta cubrir los 10 créditos restantes, matricularse de ellas y cursarlas.

Acceso a segundo ciclo de Economía

Es imprescindible que se lea detenidamente el capítulo 5: «Adaptaciones y Convalidaciones» antes de leer este capítulo 3.

Se da acceso al Segundo Ciclo de la Licenciatura en Economía a (Orden Ministerial de 10/12/93):

- a) Quienes hayan cursado el primer ciclo de estos estudios. Teniendo que cursar contenidos formativos si el primer ciclo cursado tiene menos de 180 créditos.
- b) Quienes estén en posesión del título de Diplomado en Ciencias Empresariales y cursen, de no haberlo hecho antes, Macroeconomía, Microeconomía, Historia Económica Mundial y de España (Complementos de Formación). Ya que se convalida Primer Ciclo completo por Diplomatura Completa no procede ninguna convalidación adicional del segundo ciclo.
- c) Quienes habiendo superado el primer ciclo de ADE cursen, de no haberlo hecho antes, 9 créditos de Historia Económica Mundial y de España (Complementos de Formación).
- d) Quienes hayan cursado los tres primeros cursos completos de la Licenciatura en CC. Económicas y Empresariales (sección CC. Económicas o sección CC. Empresariales). No teniendo que cursar ni contenidos formativos ni complementos de formación.

Complementos de Formación: Son las materias establecidas por el Ministerio de Educación para acceder al segundo ciclo de enseñanzas que no constituyan continuación directa del primer ciclo superado por el alumno.

Contenidos Formativos: Aquellos que, debido a la distinta distribución de los créditos entre el primer y segundo ciclo en las distintas Universidades, completan el número de créditos necesarios para obtener el título. En este caso, los créditos del segundo ciclo en la UNED no serían suficientes para que, sumados a los del primer ciclo de la casi totalidad de Universidades, el alumno obtuviese los créditos necesarios para la expedición del Título.

Los contenidos formativos no suponen para el alumno una mayor carga lectiva, ya que si hubiese continuado los estudios en la Universidad en la que ha cursado el primer ciclo, tendría que cursar igualmente ese número créditos, aunque estarían integrados dentro del plan de Estudios en el segundo ciclo.

Acceso a segundo ciclo de Economía con primer ciclo de Economía

A los alumnos que hayan superado el primer ciclo completo de Economía en otra Universidad se les adaptará el primer ciclo completo de Economía de la UNED (1.º, 2.º y 3.º).

En nuestro primer ciclo se imparten 180 créditos y en nuestro 2.º ciclo se imparten 120 créditos. Dependiendo de la Universidad de procedencia en el Primer ciclo suelen cursar 140-170 créditos. Para completar los 300 créditos de La Licenciatura en Economía y poder obtener el título de Licenciado, tendrán que cursar OBLIGATORIAMENTE la diferencia de créditos entre los primeros ciclos en asignaturas «contenidos formativos» (no confundir con los complementos de formación).

En la tabla 2 figuran las 14 asignaturas Contenidos Formativos, entre las que el alumno tendrá que escoger las que necesite para completar los créditos en Contenidos Formativos.

Tabla 1. Dependiendo de la Universidad de Origen, según el número de créditos de su Primer Ciclo que figura en su Plan de Estudios, se indica el número de asignaturas Contenidos Formativos que tiene que cursar. No figuran en la tabla algunas Universidades que establecen créditos de asignación indiferente a primer o segundo ciclo en su plan de estudios.

Número de Asignaturas	Universidad de Procedencia (Economía)
0	Universidad Alfonso X el Sabio (Plan 1995) Universidad de Alcalá de Henares (Centro Univ. «Luis Vives») (Plan 2001) Universidad de Alcalá de Henares (Plan 2000) Universidad de Castilla - La Mancha (Plan 2000) Universidad de La Coruña (Plan 2000) Universidad de Murcia (Plan 2000) Universidad de Santiago de Compostela (Plan 1993) Universidad de Sevilla (Plan 2001) Universidad de Valencia (Plan 2000) Universidad de Vigo (Plan 2001) Universidad San Pablo - CEU (Plan 2001)
1	
2	
3	Universidad de Castilla - La Mancha (Plan 1992) Universidad Europea de Madrid (Plan 1996)

4	Universidad Complutense de Madrid (Plan 1994) Universidad de Oviedo (Plan 1991) Universidad San Pablo - CEU (Plan 1994)
5	Universidad de Alcalá de Henares (Centro Univ. «Luis Vives») (Plan 1996) Universidad de Alicante (Plan 1994 y 2001) Universidad de Cantabria (Plan 1992) Universidad de Granada (Plan 1995) Universidad de la Laguna (Plan 1994) Universidad de las Islas Baleares (Plan 1993) Universidad de las Palmas de Gran Canaria (Plan 1994) Universidad de Salamanca (Plan 1993) Universidad de Sevilla (Plan 1993) Universidad de Valencia (Plan 1994) Universidad de Vigo (Plan 1994) Universidad Europea de Madrid (Plan 2001) Universidad Pompeu Fabra (Plan 1994) Universidad Pública de Navarra (Plan 1991) Universidad Rovira y Virgili de Tarragona (Plan 2002)
6	Universidad Carlos III de Madrid (Plan 1994) Universidad de Extremadura (Plan 1996) Universidad de Girona (Plan 1996) Universidad de la Iglesia de Navarra (Plan 1993) Universidad de Málaga (Plan 1994) Universidad de Navarra (Plan 1997) Universidad de Zaragoza (Plan 1995)
7	
8	Universidad Autónoma de Barcelona (Plan 1993) Universidad Autónoma de Madrid (Plan 1993) Universidad de Málaga (Plan 2001) Universidad de Murcia (Plan 1996)

Tabla 2. Asignaturas Contenidos Formativos: Todas las asignaturas constan de 6 créditos. Son asignaturas normales del primer ciclo que siguen el correspondiente temario y exámenes, pero pasarán a su expediente como CONTENIDOS FORMATIVOS no como asignaturas normales de primer ciclo.

Los Contenidos Formativos pueden ser adaptados si coinciden en contenido y carga lectiva con alguna asignatura de su SEGUNDO CICLO.

Entre las siguientes 14 asignaturas de Contenidos Formativos tendrá que escoger el número de asignaturas que le correspondan. No podrá escoger asignaturas que usted haya cursado en su Primer Ciclo de su Universidad de origen (en caso de elegir una asignatura que usted haya cursado en su Primer Ciclo se procederá a la anulación de la matrícula).

Organización de la Unión Europea (1.º)

Hacienda Pública I (2.º)

Hacienda Pública II (2.º)
Estructura Económica Mundial II (2.º)
Matemáticas III (2.º)
Estadística Teórica I (2.º)
Historia del Pensamiento Económico I (2.º)
Macroeconomía II (3.º)
Estructura Económica de España II (3.º)
Estadística Teórica II (3.º)
Historia del Pensamiento Económico II (3.º)
Política Económica I (3.º)
Política Económica II (3.º)
Sistema Financiero Español (3.º)

Acceso a segundo ciclo de Economía con el primer ciclo completo de Administración y Dirección de Empresas

Complementos de formación

Los alumnos que hayan superado el primer ciclo completo de ADE en otra Universidad y que quieran acceder a segundo ciclo de Economía, habrán de cursar los Complementos de Formación para alumnos de ADE integrados por Historia Económica Mundial e Historia Económica de España. Si ya hubiesen superado alguna de estas asignaturas, o ambas, puede solicitar su convalidación (ver consultas administrativas):

1. Si el alumno no ha superado ninguna asignatura de Historia Económica, deberá cursar:
 - Historia Económica Mundial (6 créditos).
 - Historia Económica de España (6 créditos).
2. Si el alumno ha cursado al menos 4,5 créditos (75%) en alguna asignatura de Historia Económica Mundial, deberá cursar:
 - Historia Económica de España (6 créditos).

3. Si el alumno ha cursado al menos 4,5 créditos (75%) en alguna asignatura de Historia Económica de España, deberá cursar:
 - Historia Económica Mundial (6 créditos).
4. Si el alumno ha cursado más de 4 y menos de 9 créditos en alguna asignatura de Historia Económica mixta (Mundial y de España), deberá cursar Historia Económica de España (6 créditos). Si ha cursado al menos 9 créditos no tendrá que cursar ninguna.

Contenidos formativos

En nuestro primer ciclo se imparten 180 créditos y en nuestro segundo ciclo 120 créditos. Dependiendo de la Universidad de procedencia, en el primer ciclo suelen cursar 140-170 créditos. Para completar los 300 créditos de la licenciatura en Economía y poder obtener el título de Licenciado, tendrán que cursar OBLIGATORIAMENTE la diferencia en créditos entre los primeros ciclos en asignaturas de «contenidos formativos» (no confundir con los complementos de formación). Es decir,

$$180 - 140 = 40 \text{ créditos}$$

$$180 - 170 = 10 \text{ créditos}$$

que supone que cursar entre 10 y 40 créditos en asignaturas de «contenidos formativos».

En la tabla 2 figuran las 14 asignaturas de contenidos formativos, entre las que el alumno escogerá las que necesita para completar los créditos en contenidos formativos.

Tabla 1: Se relaciona el número de asignaturas Contenidos Formativos que habrán de cursarse, en función de los créditos del primer ciclo de ADE de cada Universidad. No figuran en la tabla algunas Universidades que establecen créditos de asignación indiferente a primer o segundo ciclo en su plan de estudios.

Número de Asignaturas	Universidad de Procedencia (ADE)
0	Universidad Alfonso X el Sabio (Plan 1995) Universidad Complutense de Madrid (Plan 2001) Universidad de Alcalá de Henares (Centro Univ. «Luis Vives») (Plan 2001) Universidad de Alcalá de Henares (Plan 2000) Universidad de Almería (Plan 2000) Universidad de Burgos (Plan 1999) Universidad de Castilla - La Mancha (Plan 2000) Universidad de La Coruña (Plan 2000) Universidad de Murcia (Plan 2000) Universidad de Santiago de Compostela (Plan 1993) Universidad de Sevilla (Plan 2001) Universidad de Valencia (Plan 2000) Universidad de Valencia Florida Universitaria (Plan 2000) Universidad de Vigo (Plan 2001) Universidad Miguel Hernández de Elche (Plan 2001) Universidad Politécnica de Cartagena (Plan 2000) Universidad Politécnica de Cataluña (Plan 1992) Universidad Politécnica de Valencia (Plan 1996) Universidad Politécnica de Valencia (Plan 1997) Universidad Pontificia de Comillas (Plan 1994) Universidad San Pablo - CEU (Plan 2001)
1	
2	
3	Universidad de Castilla - La Mancha (Plan 1992) Universidad de Huelva (Plan 1996) Universidad de Jaén (Plan 1995) Universidad de Vigo (Plan 1994) Universidad Europea de Madrid (Plan 1996) Universidad Pontificia de Salamanca (Plan 1997)
4	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús (Plan 2002) Universidad de las Palmas de Gran Canaria (Plan 1994) Universidad de Oviedo (Plan 1991) Universidad San Pablo - CEU (Plan 1994)
5	Universidad Alfonso X el Sabio (Plan 1999) Universidad Antonio Nebrija (Plan 1996) Universidad Autónoma de Barcelona (Plan 1993) Universidad Complutense de Madrid (Plan 1994) Universidad de Alcalá de Henares (Centro Univ. «Luis Vives») (Plan 1996) Universidad de Alcalá de Henares (Plan 1994) Universidad de Alicante (Plan 1994 y 2001) Universidad de Almería (Plan 1996) Universidad de Barcelona (Plan 1993) Universidad de Deusto (Plan 1993) Universidad de la Laguna (Plan 1994) Universidad de las Islas Baleares (Plan 1994) Universidad de León (Plan 1993) Universidad de Mondragón (Plan 2002) Universidad de Salamanca (Plan 1993) Universidad de Sevilla (Plan 1993) Universidad de Valencia (Plan 1994) Universidad de Vic (Plan 2000) Universidad Jaume I de Castellón (Plan 1991) Universidad Oberta de Cataluña (Plan 1997) Universidad Pompeu Fabra (Plan 1994) Universidad Pública de Navarra (Plan 1991) Universidad Ramón Llull de Barcelona (Plan 1992 y 1997) Universidad Rovira y Virgili de Tarragona (Plan 1993)
6	Universidad Carlos III de Madrid (Plan 1994) Universidad de Burgos (Plan 1996) Universidad de Girona (Plan 1995) Universidad de Granada (Plan 1994) Universidad de la Iglesia de Navarra (Plan 1993) Universidad de Málaga (Plan 1994) Universidad de Navarra (Plan 1997) Universidad de Zaragoza (Plan 1995)

7	Universidad Autónoma de Madrid (Plan 2000) Universidad de Extremadura (Plan 1995) Universidad de Málaga (Plan 2001) Universidad de Murcia (Plan 1996) Universidad Pontificia de Salamanca (Plan 2001)
8	Universidad Autónoma de Madrid (Plan 1993)
9	Universidad Autónoma de Barcelona (Plan 1998)

Tabla 2. Asignaturas Contenidos Formativos: Todas las asignaturas constan de 6 créditos. Son asignaturas normales del primer ciclo que siguen el correspondiente temario y exámenes, pero pasarán a su expediente como CONTENIDOS FORMATIVOS no como asignaturas normales de primer ciclo.

Los Contenidos Formativos pueden ser Convalidables si coinciden en contenido y carga lectiva con alguna asignatura de su SEGUNDO CICLO.

Entre las siguientes 14 asignaturas Contenidos Formativos tendrá que escoger el número de asignaturas que le correspondan.

No podrá escoger asignaturas que usted haya cursado en su Primer Ciclo de su Universidad de origen salvo que por el elevado número de asignaturas a cursar se vea obligado a escoger alguna de nombre similar (en caso de elegir una asignatura que usted haya cursado en su Primer Ciclo se procederá a la anulación de la matrícula).

- Organización de la Unión Europea (1.º)
- Hacienda Pública I (2.º)
- Hacienda Pública II (2.º)
- Estructura Económica Mundial II (2.º)
- Matemáticas III (2.º)
- Estadística Teórica I (2.º)
- Historia del Pensamiento Económico I (2.º)
- Macroeconomía II (3.º)
- Estructura Económica de España II (3.º)
- Estadística Teórica II (3.º)
- Historia del Pensamiento Económico II (3.º)

Política Económica I (3.º)
Política Económica II (3.º)
Sistema Financiero Español (3.º)

Ejemplo:

Un alumno que ha terminado el Primer Ciclo Completo de ADE en Salamanca (150 créditos) y ha cursado Historia Económica Mundial, Historia Económica de España y Sistema Financiero Español, esta última correspondiente a su segundo ciclo:

Este alumno, ha de cursar:

180 (créditos de nuestro primer ciclo) – 150 (créditos de su primer ciclo) = 30 créditos, equivalente a 5 asignaturas Contenidos Formativos de 6 créditos.

Debe proceder de la siguiente forma:

1. Presentar una Solicitud de convalidaciones:
 - Solicitar la convalidación de los Complementos de Formación:
Historia Económica Mundial por su H.a Económica Mundial.
Historia Económica de España por su H.a Económica de España.
 - Solicitar la convalidación de los Contenidos Formativos. Sistema Financiero Español por su Sistema Financiero Español de segundo ciclo.
 - Solicitar la Convalidación del Primer Ciclo Completo de Economía.
 - Solicitar la Convalidación de asignaturas de Nuestro segundo ciclo por aquellas cursadas por el alumno en su Segundo Ciclo y con contenido similar y carga lectiva suficiente.
2. Se le convalidará una asignatura Contenido Formativo: $5 - 1 = 4$. Tendrá que escoger 4 asignaturas del cuadro de Contenidos Formativos que no haya cursado en su primer ciclo.
3. No debe matricularse de asignaturas de las que solicite convalidación. Si no se le convalidase alguna de las asignaturas que solicita, habrá de cursarla con posterioridad.

Acceso a segundo ciclo de Economía para diplomados en Ciencias Empresariales

Se da acceso al Segundo Ciclo de Economía pero han de cursar obligatoriamente los COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN siguientes (asignaturas de 6 créditos):

- Microeconomía II
- Macroeconomía II
- Historia Económica Mundial
- Historia Económica de España

Si ya hubiesen superado previamente alguna de estas materias, pueden solicitar su convalidación.

Ya que se utilizan sus estudios de Primer Ciclo por Primer Ciclo Completo de Economía, NO procede ninguna convalidación adicional del segundo ciclo de Economía (tampoco de los créditos de libre elección, adscritos al segundo ciclo).

Acceso a segundo ciclo de Economía con el primer ciclo en la licenciatura de CC. Económicas o CC. Empresariales

Se da acceso al Segundo Ciclo de la Licenciatura en Economía a los alumnos que hayan cursado el Primer Ciclo Completo en la Licenciatura de CC. Económicas y Empresariales (sección Económicas o sección Empresariales – planes antiguos –). Puesto que en dichos planes se impartía una asignatura anual de Historia Económica, no tendrán que cursar los Complementos de Formación. Tampoco tendrán que cursar Contenidos Formativos al tener carga lectiva suficiente.

Calendario de implantación del Grado en Economía y extinción de la actual Licenciatura

Este calendario y su procedimiento de aplicación tienen como objetivos favorecer la movilidad de los estudiantes de las enseñanzas actuales a las enseñanzas de Grado en las mejores condiciones posibles. De este modo se pretende por una parte garantizar los niveles adecuados de formación de las materias de extinción y la obtención de resultado de aprendizaje, y, por otra, facilitar su posible incorporación a las enseñanzas de Grado en el momento en que el estudiante se vea obligado a hacerlo, o en el que estime conveniente.

Curso académico		2010/11		2011/12		2012/13		2013/14		2014/15
Implantación del Grado: Curso		2.º		3.º		4.º				
Extinción de la Licenciatura	Curso en extinción	1.º	2.º	2.º	3.º	3.º	4.º	4.º	5.º	5.º
	Año de su extinción	Segundo año	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año
										Tribunal de Compensación

Normativa y condiciones de aplicación de los planes de extinción

- Los estudiantes matriculados en asignaturas de los planes a extinguir tendrán derecho a cuatro convocatorias de examen consecutivas (dos por matrícula de curso académico) contadas a partir de la fecha de extinción oficial del curso correspondiente, sin tener en cuenta las convocatorias que pudieran haber consumido previamente a la extinción. A estos efectos, se considerarán como convocatorias las de febrero (cuatrimestral)/junio y sep-

tiembre de los dos cursos consecutivos correspondientes al inicio de la extinción del plan antiguo.

2. Durante el proceso de extinción se mantendrá el sistema ordinario de exámenes; es decir, se celebrarán pruebas presenciales en los meses de febrero, junio y septiembre. En las asignaturas de carácter anual mantendrán las primeras y segundas pruebas presenciales, en las mismas condiciones que en la fase ordinaria de impartición de docencia.
3. Durante el proceso de extinción se mantendrá la atención docente de los departamentos a estas asignaturas, incluyendo los horarios de atención al estudiante, cursos virtuales y, en su caso, las prácticas obligatorias y el Prácticum. Las prácticas de las asignaturas que ya hayan entrado en proceso de extinción se realizarán en Madrid o en los Centros Asociados, según las características de cada título y curso. Se suspenderán las tutorías ordinarias en los Centros Asociados, excepto las ligadas a las prácticas obligatorias que les correspondan y la tutorización del Prácticum.
4. El estudiante podrá disfrutar del régimen de convocatoria previsto en este plan de extinción si ha estado previamente matriculado en ese título, aunque no se haya matriculado específicamente en la asignatura que inicia su proceso de extinción.
5. Una vez iniciado el proceso de extinción de un título, no podrán ser admitidos estudiantes de nuevo ingreso para iniciar los estudios correspondientes a ese título.
6. No podrán ser admitidos estudiantes de nuevo ingreso por traslado de expediente de otras universidades, en el caso de que, una vez realizado el reconocimiento de créditos, resultase pendiente de cursar alguna asignatura correspondiente a un curso que haya iniciado su proceso de extinción.
7. No se aplicará lo dispuesto en el apartado anterior en el caso de que el estudiante proceda de otros títulos de la UNED. En este supuesto, el estudiante no podrá ser admitido si, una vez realizado el reconocimiento de cré-

- ditos, resultase pendiente de cursar más de una asignatura correspondiente a un curso que haya finalizado su proceso de extinción.
8. En su caso, el estudiante podrá continuar en las enseñanzas del título en extinción aunque le quede pendiente de superar una asignatura de los cursos totalmente extinguidos, en la medida en que la asignatura pendiente pudiera ser objeto de compensación en un momento posterior.
 9. Una vez que al estudiante le quede pendiente de superar más de una asignatura ya completamente extinguida, de manera que no pudiera llegar a obtener ese título oficial, no podrá continuar en las enseñanzas de ese título y deberá adaptarse a las nuevas enseñanzas de Grado si desea continuar sus estudios en ese ámbito.
 10. El acceso al nuevo Grado será irreversible, de modo que los estudiantes no podrán reincorporarse a planes de estudios de extinción. Asimismo, no se podrá estar matriculado simultáneamente en un título en extinción y en el Grado que da relevo a ese título.

4. ADAPTACIONES Y CONVALIDACIONES

Adaptaciones

Para aquellos alumnos que vienen de CC. Económicas o de Economía procedente de otra Universidad a Economía en la UNED.

En ambos casos, por el Primer Ciclo cursado en la Licenciatura de Economía o por el Primer Ciclo cursado en la Licenciatura de CC. Económicas y Empresariales (sección Económicas) se adapta el primer ciclo completo de Economía de la UNED (1.º, 2.º y 3.º).

Las materias troncales totalmente superadas en la Universidad de origen serán convalidadas por las asignaturas que conformen la misma materia troncal en la UNED. Cuando las asignaturas que integran la misma materia troncal sean similares para ambas Universidades, se podrán convalidar asignatura por asignatura, aunque no se hubiese superado la materia troncal completa.

Para las asignaturas obligatorias y optativas se tendrán en cuenta los contenidos y el número de créditos (en Economía de la UNED, todas las asignaturas de primer ciclo tienen 6 créditos, y las de 2.º ciclo 4,5 créditos). El número de créditos debe ser igual o superior al 75% de la asignatura de la UNED a convalidar.

Los créditos de libre configuración cursados como tales en Economía de otra Universidad se reconocerán íntegramente en Economía de la UNED.

Para los alumnos que se adaptan desde el Plan antiguo de la UNED al Plan nuevo de la UNED, les serán realizadas las adaptaciones de las asignaturas superadas en el Plan antiguo de oficio, sin que ellos tengan que solicitarlas, por el Negociado de Alumnos de Economía, llegándole dicha notificación con la carta de confirmación de matrícula.

Adaptaciones entre los Planes Viejos de la UNED y los Planes Nuevos de la UNED

A los alumnos de la UNED que se adaptan desde los Planes Antiguos de la UNED a los Nuevos Planes de estudio, les serán realizadas las adaptaciones de las asignaturas superadas en el Plan Antiguo de oficio por el Negociado de Alumnos correspondiente, sin que tengan que solicitarlo y según las tablas de Equivalencias. El Negociado de Alumnos les enviará la resolución junto con la confirmación de matrícula.

La Junta de Gobierno de la UNED, en su reunión de 25.06.2001, acordó que a los alumnos de los planes antiguos de la UNED que pasen al plan nuevo, además de las asignaturas recogidas en los cuadros de equivalencias, se les reconozcan, como créditos de libre configuración, los créditos cursados que no tengan equivalencia en el Plan Nuevo. Aquellas asignaturas del plan antiguo que no figuran expresamente en dicha tabla, se adaptarán por créditos de libre configuración, 12 por las anuales y 6 por las cuatrimestrales.

En el caso de que el alumno tenga superado el primer ciclo completo de la Licenciatura de CC. Económicas y Empresariales, le será adaptado el primer ciclo completo del Nuevo Plan de estudios (1.º, 2.º y 3.º), en este caso, por estas asignaturas ya convalidadas del primer ciclo no procede adaptación por asignaturas del segundo ciclo (aunque figuren en la tabla) ni reconocimiento de créditos de libre configuración, ya que sería convalidar una misma asignaturas dos veces. Es el caso de Economía de la Empresa (Introducción) que no convalidará Economía de la Empresa I ni II.

Si el alumno tiene asignaturas superadas en el segundo ciclo del plan antiguo se adaptarán según las tablas.

TABLA DE ADAPTACIONES (PLAN ANTIGUO/PLAN NUEVO) UNED
CC. ECONÓMICAS / LICENCIATURA DE ECONOMÍA

Plan de estudios extinguido		Plan estudios nuevo	
Curso	Asignatura	Curso	Asignatura
1.º	Derecho Civil (Intr. y D. Patrimonial)	I - 1.º IV - V	Introducción al Derecho 6 créditos de libre elección
1.º	Contabilidad General	I - 1.º IV - V	Fundamentos de Contabilidad 6 créditos de libre elección
1.º	Teoría Económica (Introducción)	I - 1.º I - 2.º	Introducción a la Microeconomía Introducción a la Macroeconomía
1.º	Economía de la Empresa (Introducción)	IV - 8.º V - 10.º IV - V	Economía de la Empresa I Economía de la Empresa II 3 créditos de libre elección
1.º	Historia Económica Mundial y de España	I - 1.º IV - V	Historia Económica Mundial Historia Económica de España
1.º	Matemáticas para Economistas I	I - 1.º I - 2.º	Matemáticas I Matemáticas II
2.º	Estadística (Introducción)	II - 3.º	Introducción a la Estadística
2.º	Teoría Económica (Microeconomía)	II - 3.º III - 5.º	Microeconomía I Microeconomía II
2.º	Estructura Económica Mundial	II - 3.º II - 4.º	Estructura Económica Mundial I Estructura Económica Mundial II
2.º	Política Económica (Introducción)	III - 5.º III - 6.º	Política Económica I Política Económica II
2.º	Matemáticas para Economistas II	II - 3.º	Matemáticas III
3.º	Teoría Económica (Macroeconomía)	II - 4.º III - 6.º	Macroeconomía I Macroeconomía II
3.º	Estadística Teórica	II - 4.º III - 5.º	Estadística Teórica I Estadística Teórica II
3.º	Hacienda Pública y Sistemas Fiscales	II - 3.º II - 4.º	Hacienda Pública I Hacienda Pública II
3.º	Estructura Económica de España	III - 5.º III - 6.º	Estructura Económica de España I Estructura Económica de España II
4.º	Teoría Económica Superior (Microec. y Economía del Bienestar)	IV - 7.º V - 9.º IV - V	Microeconomía III Microeconomía IV 3 créditos de libre configuración

TABLA DE ADAPTACIONES (PLAN ANTIGUO/PLAN NUEVO) UNED
CC. ECONÓMICAS / LICENCIATURA DE ECONOMÍA

Plan de estudios extinguido		Plan estudios nuevo	
Curso	Asignatura	Curso	Asignatura
4.º	Ampliación de Matemáticas Aplicadas a la Economía	IV - 7.º IV - V	Matemáticas Avanzadas Aplicadas a la Economía 7,5 créditos de libre configuración
4.º	Sistema Financiero Español	III - 6.º	Sistema Financiero Español
4.º	Política Económica I (Objetivos e Instrumentos)	IV - 8.º V - 9.º IV - V	Política Econ. Española y Comparada I Política Econ. Española y Comparada II 3 créditos de libre configuración
5.º	Organización Económica Internacional	IV - 7.º IV - V	Organización Económica Internacional 1,5 créditos de libre configuración
5.º	Teoría Económica Superior II (Macroeconomía)	IV - 8.º V - 10.º IV - V	Macroeconomía III Macroeconomía IV 3 créditos de libre configuración
5.º	Econometría y Modelos Econométricos	IV - 7.º IV - 8.º IV - V	Econometría I Econometría II 3 créditos de libre configuración
5.º	Historia del Pensamiento Económico	II - 4.º III - 5.º	Historia del Pensamiento Económico I Historia del Pensamiento Económico II
5.º	Hacienda Pública II (española)	V - 9.º V - 10.º IV - V	Economía Sector Público Español I Economía Sector Público Español II 3 créditos de libre configuración

Convalidaciones

Son las realizadas entre asignaturas que corresponden a distintas titulaciones. Es decir, aquellas que se hacen para alumnos que, habiendo estudiado cualquier carrera (distinta de CC. Económicas o Economía), quieren cursar Economía en la UNED.

Para la convalidación de asignaturas se tendrán en cuenta los contenidos y el número de créditos (en Economía de la UNED, todas las asignaturas de primer ciclo tienen 6 créditos y las de 2.º ciclo 4,5 créditos). El número de créditos debe ser igual o superior al 75% de la asignatura de la UNED a convalidar.

Para cualquier titulación oficial universitaria, se podrán reconocer créditos de libre configuración, por aquellas asignaturas que no sean similares a las materias que se imparten en Economía de la UNED.

Por lo que no sean «Títulos Oficiales Universitarios con validez en todo el territorio nacional», es decir por Títulos Propios Universitarios, Títulos no universitarios, Estudios de postgrado o Doctorado (exceptuando los que expresamente se indican en el apartado siguiente para el reconocimiento de créditos de libre configuración) no se convalidará nada en esta Facultad.

Criterios de reconocimiento de los créditos de libre configuración

Como se indica más adelante, en el capítulo de «Plan de Estudios» todos los alumnos para terminar la carrera han de cursar al menos 30 créditos en un tipo de asignaturas llamadas textualmente «asignaturas de libre configuración», a escoger del listado ofertado.

Si al alumno se le convalida cierto número de créditos de libre configuración, solo tendrá que cursar los créditos restantes hasta cubrir al menos 30, es decir, si por ejemplo, se le convalidaran o reconocieran 20 créditos de libre configuración, tendrá que escoger del listado, 1, 2 ó 3 asignaturas hasta cubrir los 10 créditos restantes, matricularse de ellas y cursarlas.

Por resolución de la Junta de Gobierno de la UNED, de fecha 8 de octubre de 2001 se reconocerán créditos por los siguientes motivos:

- a) Por Cursos de Verano de la UNED, siempre que estén aprobados por la Comisión para su reconocimiento y hayan sido cursados en el curso 2001/02 o posteriores (no todos los Cursos de Verano están aprobados para ello).
- b) Mediante la realización de cursos en otras Universidades o Instituciones que tengan establecido, a tal efecto, un convenio específico con la UNED. No se convalidan créditos por prácticas en empresas, como figura en el BOE en el que se publicó el plan de estudios.

- c) Realización de cualquier actividad en la UNED (seminarios, cursos, etc.) que esté aprobada por la Comisión de Ordenación Académica para su reconocimiento por créditos de libre configuración.
- d) Para los casos no contemplados en los puntos anteriores, será la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales la que determine la validez de los estudios extracurriculares realizados a efectos de reconocimiento de créditos de libre configuración del plan de estudios de Economía, previa aprobación y homologación por la Comisión de Ordenación Académica de las normas establecidas. (El único caso contemplado es «el Certificado de Aptitud del Ciclo Superior de Escuela Oficial de Idiomas»).
- e) Por cada curso del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de la UNED.

La suma de créditos de libre configuración mediante las modalidades de los apartados a, b, c, d y e) no podrán superar el 60% del total de créditos de libre configuración de la titulación, es decir, 18 créditos para la Licenciatura de Economía.

Se podrá reconocer la totalidad de los 30 créditos de libre configuración de la Licenciatura de Economía:

- a) Por haber cursado asignaturas curriculares de alguna titulación universitaria de carácter oficial con validez en todo el territorio español, con excepción de aquellas que se correspondan con materias troncales de la propia titulación y que no hayan dado lugar a convalidación.
- b) Por ciertos títulos oficiales (estudios completos. No se convalidará nada por estudios incompletos) no universitarios pero equivalentes a ellos, como Título Superior de Enseñanzas Artísticas de Música o Danza, de Arte Dramático o de Artes Plásticas y Diseño.

Convalidaciones por Arquitectura e Ingenierías Superiores

Se debe advertir que prácticamente en ningún caso se convalida NINGUNA OTRA asignatura aparte de lo que figura en estas tablas de convalidaciones (la siguiente información es orientativa y puede variar al estudiar la Comisión de Convalidaciones su caso concreto).

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**

- Matemáticas I (1.º, 6 créditos) Por Álgebra.
- Matemáticas II (1.º, 6 créditos) Por Cálculo.
- Matemáticas III (2.º, 6 créditos). Por Titulado.
- Matemáticas Avanzadas Aplicadas a la Economía (4.º, 4,5 créditos). Por Titulado.
- Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura de «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
- Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura de Estadística.
- Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de Estadística.

- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**

- Matemáticas I (1.º, 6 créditos) Por Álgebra.
- Matemáticas II (1.º, 6 créditos) Por Cálculo.
- Matemáticas III (2.º, 6 créditos). Por Ingeniero Superior.

- Matemáticas Avanzadas Aplicadas a la Economía (4.º, 4,5 créditos). Por Ingeniero Superior.
- Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos de «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
- Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 9 créditos de «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
- Fundamentos de Contabilidad (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos de «Contabilidad».
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.
- Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en Estadística.

Ingeniero Agrónomo Especialidad Economía

A parte de todo lo indicado en el apartado anterior; se convalida:

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**

- Macroeconomía I (2.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Macroeconomía» o dos asignaturas de «Teoría Económica».
- Microeconomía I (2.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Microeconomía» o dos asignaturas anuales de «Teoría Económica».
- Estructura Económica Mundial I (2.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Estructura Económica» o «Economía Mundial».
- Estructura Económica de España I (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Estructura Económica» o «Economía Española».
- Introducción a la Econometría (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Econometría».
- Política Económica I (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Política Económica».

Convalidaciones por Licenciaturas

Se debe advertir que prácticamente en ningún caso se convalida NINGUNA OTRA asignatura aparte de lo que figura en estas tablas de convalidaciones (la siguiente información es orientativa y puede variar al estudiar la Comisión de Convalidaciones el expediente concreto).

Licenciatura en Informática o Ingeniero Superior Informático

- Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):

- Matemáticas I (1.º, 6 créditos) Por Álgebra.
- Matemáticas II (1.º, 6 créditos) Por Cálculo.
- Matemáticas III (2.º, 6 créditos) Por Licenciado.
- Matemáticas Avanzadas Aplicadas a la Economía (4.º, 4,5 créditos) Por Licenciado.
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura de Estadística.
- Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de Estadística.

- Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):

- Matemáticas I (1.º, 6 créditos) Por Álgebra.
- Matemáticas II (1.º, 6 créditos) Por Cálculo.
- Matemáticas III (2.º, 6 créditos) Por Licenciado.
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.
- Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en Estadística.

- Matemáticas Avanzadas Aplicadas a la Economía (4.º, 4,5 créditos). Por Licenciado.

Licenciatura en CC. Biológicas, Químicas, Geológicas, del Mar y Ambientales

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**

- Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por Matemáticas.
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por una asignatura anual de Estadística.

- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**

- Matemáticas I (1.º, 6 créditos) Por al menos 4,5 créditos en Álgebra
- Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Matemáticas.
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.

Licenciado en CC. de la Información

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**

- Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos). Por Introducción a las CC. Jurídicas o Derecho Civil.
- Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
- Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura de «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
- Estructura Económica Mundial I (2.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Estructura Económica» o «Economía Mundial».
- Estructura Económica de España I (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Estructura Económica» o «Economía Española».

- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**
 - Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en Introducción a las CC. Jurídicas o Derecho Civil.
 - Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
 - Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 9 créditos en «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
 - Estructura Económica Mundial I (2.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en «Economía Mundial».
 - Estructura Económica de España I (3.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en «Economía Española».

Licenciatura de CC. Físicas

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**
 - Matemáticas I (1.º, 6 créditos) Por Álgebra.
 - Matemáticas II (1.º, 6 créditos) Por Cálculo o Análisis Matemático.
 - Matemáticas III (2.º, 6 créditos). Por Licenciado.
 - Matemáticas Avanzadas Aplicadas a la Economía (4.º, 4,5 créditos). Por Licenciado.
 - Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por una asignatura de Estadística.
- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**
 - Matemáticas I (1.º, 6 créditos) Por al menos 4,5 créditos en Álgebra.
 - Matemáticas II (1.º, 6 créditos) Por al menos 6 créditos en Cálculo o Análisis Matemático.
 - Matemáticas III (2.º, 6 créditos). Por Licenciado.

- Matemáticas Avanzadas Aplicadas a la Economía (4.º, 4,5 créditos). Por Licenciado.
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.

Licenciatura de CC. Matemáticas

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**

- Matemáticas I (1.º, 6 créditos) Por Álgebra.
- Matemáticas II (1.º, 6 créditos) Por Cálculo.
- Matemáticas III (2.º, 6 créditos) Por Licenciado.
- Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por «Licenciado especialidad Estadística o Investigación Operativa» o por al menos una asignatura de «Estadística Descriptiva».
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de Estadística.
- Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de Estadística.
- Matemáticas Avanzadas Aplicadas a la Economía (4.º, 4,5 créditos). Por Licenciado.
- Muestreo de Poblaciones Finitas (4.º, 4,5 créditos, Optativa). Por «Licenciado especialidad Estadística o Investigación Operativa» o por al menos una asignatura de «Muestreo de Poblaciones».

- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**

- Matemáticas I (1.º, 6 créditos) Por Álgebra.
- Matemáticas II (1.º, 6 créditos) Por Cálculo.
- Matemáticas III (2.º, 6 créditos) Por Licenciado.

- Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por «Licenciado especialidad Estadística o Investigación Operativa» o Por al menos 6 créditos en «Estadística Descriptiva».
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.
- Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en Estadística.
- Matemáticas Avanzadas Aplicadas a la Economía (4.º, 4,5 créditos). Por Licenciado.
- Muestreo de Poblaciones Finitas (4.º, 4,5 créditos, Optativa). Por «Licenciado especialidad Estadística o Investigación Operativa» o por al menos 4,5 créditos en «Muestreo de Poblaciones».

Licenciatura en CC. y Técnicas Estadísticas

- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**
 - Matemáticas I (1.º, 6 créditos) Por Álgebra.
 - Matemáticas II (1.º, 6 créditos) Por Cálculo.
 - Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos de «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
 - Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 9 créditos de «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
 - Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por la Licenciado.
 - Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por Licenciado.
 - Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por Licenciado.
 - Muestreo de Poblaciones Finitas (4.º, 4,5 créditos, Optativa). Por Licenciado.

Licenciatura en CC. Políticas y Sociología

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**
 - Historia Económica Mundial (1.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura de Historia Económica.
 - Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos). Por una asignatura de Introducción al Derecho o Derecho Civil.
 - Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura de «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
 - Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Teoría Económica» o «Introducción a la Economía».
 - Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por «Estadística Aplicada a las CC. Sociales».
 - Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por «Estadística Aplicada a las CC. Sociales».
 - Estructura Económica de España I (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Estructura Económica» o «Economía Española».
- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**
 - Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Economía o Economía Política.
 - Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en Economía o Economía Política.
 - Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Introducción al Derecho o Derecho Civil.
 - Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por 6 créditos en Estadística.
 - Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por 12 créditos en Estadística.

Licenciatura en CC. Políticas y de la Administración

- Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Economía o Economía Política.
- Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en Economía o Economía Política.
- Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en Introducción al Derecho o Derecho Civil.
- Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por 6 créditos en «Estadística Descriptiva».
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por 6 créditos en Estadística.
- Estructura Económica Mundial I (2.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en «Estructura Económica Mundial» o «Economía Mundial».
- Hacienda Pública I (2.º, 6 créditos). Por 4,5 créditos en «Hacienda Pública».
- Estructura Económica de España I (3.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en «Estructura Económica de España» o «Economía Española».
- Economía del Sector Público II (5.º, 4,5 créditos). Por al menos 9 créditos en Derecho Financiero y Tributario.

Licenciatura en CC. Actariales y Financieras (sólo segundo ciclo)

- Sistema Financiero Español (3.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en Sistema Financiero.
- Mercados Financieros Internacionales (4.º, 4,5 créditos Optativas). Por Licenciado.

Enseñanza Superior Militar

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**
 - Matemáticas I (1.º, 6 créditos). Por Álgebra.
 - Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por Cálculo.
 - Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de Estadística.
- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**
 - Matemáticas I (1.º, 6 créditos). Por Álgebra.
 - Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por Cálculo.
 - Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.

Licenciatura en Derecho

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**
 - Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos).
 - Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por una asignatura anual de «Economía Política» o «Introducción a la Economía».
 - Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por «Economía Política» o «Introducción a la Economía».
 - Hacienda Pública I (2.º, 6 créditos). Por «Hacienda Pública».
 - Hacienda Pública II (2.º, 6 créditos). Por una asignatura anual de «Hacienda Pública».
 - Economía del Sector Público II (5.º, 4,5 créditos). Por Derecho Financiero y Tributario.

- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**
 - Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos).
 - Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Economía Política» o «Introducción a la Economía».
 - Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en «Economía Política» o «Introducción a la Economía».
 - Hacienda Pública I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Hacienda Pública».
 - Hacienda Pública II (2.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en «Hacienda Pública».
 - Economía del Sector Público II (5.º, 4,5 créditos). Por al menos 12 créditos en Derecho Financiero y Tributario.

Licenciatura en Historia

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**
 - Historia Económica Mundial (1.º, 6 créditos). Por Licenciado.
 - Historia Económica de España (1.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura de «Historia Económica de España».
- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**
 - Historia Económica Mundial (1.º, 6 créditos). Por Licenciado.
 - Historia Económica de España (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Historia Económica de España».

Licenciatura en Farmacia

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**
 - Matemáticas II (1.º, 6 créditos).

- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**

- Matemáticas I (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Álgebra.
- Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por Cálculo.
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.

Licenciatura en Psicología

- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.

Licenciatura en Veterinaria

- Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Matemáticas.

Licenciatura en: Medicina, Bellas Artes, Geografía, Filologías e Investigación y Técnicas de Mercado

- Nada Convalidable, salvo los créditos de libre configuración para todas las titulaciones.

Convalidaciones por Arquitectura, Informática e Ingenierías Técnicas

Se debe advertir que prácticamente en ningún caso se convalida NINGUNA OTRA asignatura aparte de lo que figura en estas tablas de convalidaciones (la siguiente información es orientativa y puede variar al estudiar la Comisión de Convalidaciones el expediente concreto).

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**

- Matemáticas I (1.º, 6 créditos). Por Álgebra.
- Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por Cálculo.
- Matemáticas III (2.º, 6 créditos). Por Titulado.

- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura de Estadística.
- Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de Estadística.
- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**
 - Matemáticas I (1.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en Álgebra.
 - Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por Cálculo.
 - Matemáticas III (2.º, 6 créditos). Por Titulado.
 - Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.
 - Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en Estadística

Convalidaciones por Diplomaturas

Se debe advertir que prácticamente en ningún caso se convalida NINGUNA OTRA asignatura aparte de lo que figura en estas tablas de convalidaciones (la siguiente información es orientativa, puede variar al estudiar la Comisión de Convalidaciones el expediente concreto).

Diplomatura en CC. Empresariales

Por estudios parciales o incompletos se harán las convalidaciones por asignaturas sueltas. Si el alumno es Diplomado en CC. Empresariales esta información no se le aplica en absoluto, tiene que acudir a «Convalidaciones para Diplomados en CC. Empresariales».

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**
 - Historia Económica Mundial e Historia Económica de España (ambas de 1.º, 6 créditos) por Historia Económica (anual).

- Fundamentos de Contabilidad (1.º, 6 créditos) por Contabilidad.
- Análisis e Interpretación Contable (1.º, 6 créditos) por Análisis Contable.
- Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos) por Derecho Civil.
- Matemáticas I y II (ambas de 1.º, 6 créditos) por Matemáticas (anual de primer curso).
- Matemáticas III (2.º, 6 créditos) por dos asignaturas anuales de Matemáticas.
- Introducción a la Estadística (2.º), Estadística Teórica I (2.º) y II (3.º) por Estadística. Dependiendo de la carga lectiva cursada se convalidará 1, 2 o las 3 estadísticas.
- Introducción a la Microeconomía e Introducción a la Macroeconomía (ambas de 1.º, 6 créditos) por Teoría Económica (Introducción) o Introducción a la Economía (anual).
- Microeconomía I y Macroeconomía I (2.º, 6 créditos) por una segunda asignatura anual de Teoría Económica.
- Microeconomía II y Macroeconomía II (3.º, 6 créditos) por una tercera asignatura anual de Teoría Económica.
- Estructura Económica Mundial I y II (2.º, 6 créditos) por una asignatura anual de Estructura Económica Mundial.
- Estructura Económica de España I y II (3.º, 6 créditos) por otra asignatura anual de Estructura Económica de España.
- Hacienda Pública I y II (2.º, 6 créditos) por una asignatura anual de Hacienda Pública (no se convalidará si fue cursada con anterioridad a 1990).
- Sistema Financiero Español (3.º, 6 créditos) por Sistema Financiero.
- Política Económica I y II (3.º, 6 créditos) por una asignatura anual de Política Económica.

- Economía de la Empresa I (4.º, 4,5 créditos) por Introducción a la Economía de la Empresa (no se convalidará para los Diplomados en los que se convalida ciclo por ciclo).
- Economía de la Empresa II (5.º, 4,5 créditos) por Economía de la Empresa (Inversión o Financiación). No se convalidará para los Diplomados en los que se convalida ciclo por ciclo.
- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**
 - Historia Económica Mundial e Historia Económica de España (ambas de 1.º, 6 créditos) por al menos 9 créditos de Historia Económica.
 - Fundamentos de Contabilidad (1.º, 6 créditos) por al menos 4,5 créditos en Contabilidad.
 - Análisis e Interpretación Contable (1.º, 6 créditos) por al menos 4,5 créditos en Análisis Contable.
 - Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos) por al menos 4,5 créditos en D. Civil.
 - Matemáticas I y II (ambas de 1.º, 6 créditos) por al menos 9 créditos en Matemáticas.
 - Matemáticas III (2.º, 6 créditos) por al menos 18 créditos (incluidos los 9 anteriores) en Matemáticas.
 - Introducción a la Estadística (2.º), Estadística Teórica I (2.º) y II (3.º) por respectivamente, 6, 9 y 15 créditos en Estadística (incluidos los anteriores).
 - Introducción a la Microeconomía e Introducción a la Macroeconomía (ambas de 1.º, 6 créditos) por al menos 4,5 créditos en Micro y otros 4,5 en Macro, o bien 9 en Teoría Económica (Introducción) o Introducción a la Economía.
 - Microeconomía I y Macroeconomía I (2.º, 6 créditos) por al menos 9 créditos en Micro y otros 9 en Macro, o bien 18 en Teoría Económica o Economía (incluidos los del punto anterior).

- Microeconomía II y Macroeconomía II (3.º, 6 créditos) por al menos 12 créditos en Micro y otros 12 en Macro o bien 24 en Teoría Económica o Economía (incluidos los del punto anterior).
- Estructura Económica Mundial I y II (2.º, 6 créditos) por, respectivamente, 4,5 ó 9 créditos en Estructura Económica Mundial o Economía Mundial.
- Estructura Económica de España I y II (3.º, 6 créditos) por, respectivamente, 4,5 ó 9 créditos en Estructura Económica de España o Economía Española.
- Hacienda Pública I y II (2.º, 6 créditos) por, respectivamente, 4,5 ó 9 créditos en Hacienda Pública (no se convalidará si fue cursada con anterioridad a 1990).
- Sistema Financiero Español (3.º, 6 créditos) por al menos 4,5 créditos en Sistema Financiero.
- Política Económica I y II (3.º, 6 créditos) por, respectivamente, 4,5 ó 9 créditos en Política Económica.
- Economía de la Empresa I (4.º, 4,5 créditos) por 4,5 créditos en Introducción a la Economía de la Empresa (no se convalidará para los Diplomados en los que se convalida ciclo por ciclo).
- Economía de la Empresa II (5.º, 4,5 créditos) por 4,5 créditos en Economía de la Empresa (Inversión o Financiación). No se convalidará para los Diplomados en los que se convalida ciclo por ciclo.

Diplomatura en Estadística

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**
 - Matemáticas I (1.º, 6 créditos). Por Álgebra.
 - Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por Matemáticas.
 - Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por una asignatura llamada Estadística.

- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por una asignatura anual llamada Estadística.
- Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por dos asignaturas llamadas Estadística.
- Estructura Económica de España I (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Estructura Económica de España».
- Estructura Económica de España II (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de «Estructura Económica de España».
- Muestreo de Poblaciones Finitas (4.º, 4,5 créditos Optativa). Por Diplomado.
- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**
 - Matemáticas I (1.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en Álgebra
 - Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Cálculo.
 - Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.
 - Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en Estadística.
 - Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por al menos 18 créditos en Estadística.
 - Estructura Económica de España I (3.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Estructura Económica de España».
 - Introducción a la Econometría (3.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Econometría».
 - Muestreo de Poblaciones Finitas (4.º, 4,5 créditos Optativa). Por Diplomado.

Diplomatura en Óptica y Optometría

- Matemáticas I (1.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en Álgebra
- Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por Cálculo.

Diplomatura en Trabajo Social

- Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Introducción al Derecho o Derecho Civil.

Diplomatura en Gestión y Administración Pública

- Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos). Por Derecho Civil o Introducción al Derecho.
- Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Economía Política» o «Introducción a la Economía».
- Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 9 créditos en «Economía Política» o «Introducción a la Economía».
- Fundamentos de Contabilidad (1.º 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Contabilidad».
- Análisis e Interpretación de la Información Contable (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Contabilidad de Gestión» o «Análisis Contable».
- Hacienda Pública I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Hacienda Pública».
- Hacienda Pública II (2.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en «Hacienda Pública».
- Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en Estadística.
- Estructura Económica de España I (3.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en Economía Española.

Diplomatura en: **Graduado Social o Relaciones Laborales**

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**

- Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos). Por 4,5 créditos de Derecho Civil o Introducción al Derecho.
- Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por «Economía».
- Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por una asignatura anual de «Economía».
- Fundamentos de Contabilidad (1.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura de «Contabilidad».
- Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por una asignatura de Estadística.
- Estructura Económica de España I (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura de Estructura Económica de España.
- Estructura Económica de España II (3.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura anual de Estructura Económica de España.

- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**

- Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos). Por 4,5 créditos de Derecho Civil o Introducción al Derecho.
- Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Economía Política» o «Introducción a la Economía».
- Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 9 créditos en «Economía Política» o «Introducción a la Economía».
- Fundamentos de Contabilidad (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Contabilidad».
- Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.

- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en Estadística.
- Estructura Económica de España I (3.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en Estructura Económica de España.
- Estructura Económica de España II (3.º, 6 créditos). Por al menos 9 créditos en Estructura Económica de España.

Diplomatura en Turismo

Por «Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas» (DEAT) o «Técnico en Empresas y Actividades Turísticas» (TEAT) se harán las mismas convalidaciones que para la Diplomatura de Turismo, exclusivamente en el caso de que se haya solicitado el Título Oficial Universitario. Por estudios incompletos de DEAT o TEAT **no se convalidará nada**.

- **Enseñanzas No Renovadas (planes antiguos sin créditos):**

- Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos). Por Derecho Civil o Introducc. al Derecho.
- Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por «Economía».
- Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por «Economía».
- Fundamentos de Contabilidad (1.º, 6 créditos). Por al menos una asignatura de «Contabilidad».
- Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por una asignatura de Estadística Descriptiva.

- **Enseñanzas Renovadas (planes nuevos en créditos):**

- Introducción al Derecho (1.º, 6 créditos). Por 4,5 créditos en Derecho Civil o Introducción al Derecho.
- Introducción a la Macroeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Economía Política» o «Teoría Económica».

- Introducción a la Microeconomía (1.º, 6 créditos). Por al menos 9 créditos en «Economía Política» o «Teoría Económica».
- Fundamentos de Contabilidad (1.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en «Contabilidad».
- Introducción a la Estadística (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.

Diplomatura en Máquinas Navales

- Enseñanzas No Renovadas:

- Matemáticas I (1.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en Álgebra.
- Matemáticas II (1.º, 6 créditos). Por al menos 4,5 créditos en Álgebra.
- Estadística Teórica I (2.º, 6 créditos). Por al menos 6 créditos en Estadística.
- Estadística Teórica II (3.º, 6 créditos). Por al menos 12 créditos en Estadística.

Diplomatura en: Biblioteconomía y Documentación, Educación Social, Enfermería y Fisioterapia

- Nada Convalidable, salvo los créditos de libre configuración para todas las titulaciones.

Convalidaciones para Diplomados en CC. Empresariales

Tiene acceso al segundo ciclo de Economía cursando los Complementos de Formación correspondientes (ver «Acceso al 2.º ciclo de Economía» pág 42). Ya que se utiliza primer ciclo completo por primer ciclo completo no procede ninguna convalidación adicional del segundo ciclo de Economía (tampoco de créditos de libre configuración que pertenecen al segundo ciclo).

Convalidaciones para Licenciados en CC. Empresariales

Por el primer ciclo completamente superado en la Licenciatura en CC. Empresariales tiene acceso al segundo ciclo de Economía. Por las asignaturas cursadas exclusivamente en su Segundo Ciclo de CC. Empresariales puede solicitar convalidación de asignaturas del 2.º ciclo de Economía de la UNED.

A título orientativo se le convalidaría «Economía de la Empresa I» (4.º curso) y II (5.º curso) y los 30 créditos de libre configuración por su título de Licenciado en Empresariales.

Para el caso concreto de ser Licenciado en Empresariales por la UNED se convalidaría «Economía de la Empresa I y II» por su título de Licenciado, los 30 créditos de libre configuración de Economía, «Política económica española y comparada I y II» por la Política Económica Española de 5.º y «Economía del Sector Público I y II» por Régimen Fiscal de 5.º.

Convalidaciones para Licenciados en Administración y Dirección de Empresas

Por el Primer Ciclo completamente superado en la Licenciatura en ADE tendrá acceso al segundo ciclo de Economía cursando los Complementos de Formación correspondientes (es imprescindible para los alumnos Licenciados en Administración y Dirección de Empresas que lean el apartado «Acceso al 2.º ciclo de Economía»). Dependiendo del número de créditos que hayan cursado en el Primer Ciclo de ADE tendrán que completar la diferencia hasta 180 créditos con asignaturas Contenidos Formativos. Por las asignaturas cursadas exclusivamente en su Segundo Ciclo de A.D.E. puede solicitar convalidación de asignaturas del 2.º ciclo de Economía de la UNED.

A título orientativo se le convalidaría «Economía de la Empresa I (4.º curso) y II (5.º curso)», Econometría I y los 30 créditos de libre configuración por su título de Licenciado en ADE. Para el caso concreto de ser Licenciado en ADE por la UNED se convalidaría «Economía de la Empresa I y II» y los 30 créditos de libre configuración de Economía por su título de Licenciado, «Econometría I y II» por Econometría I y II, «Política Económica Española y Comparada II» por Política Económica Española, y «Economía del Sector Público I y II» por Sistema Fiscal Español I y II.

**TABLA DE CONVALIDACIONES ENTRE CARRERAS DEL PLAN NUEVO
(ANEXO AL ACTA DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIONES DE 10.12.98)**

Asignaturas superadas en ADE		Asignaturas a convalidar en Economía	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
42101	Introducción a la Economía de la Empresa	43406	Economía de la Empresa
42102	Introducción a la Contabilidad	43103	Fundamentos de Contabilidad
42103	Matemáticas I	43102	Matemáticas I
42105	Introducción a la Microeconomía	43105	Introducción a la Microeconomía
42108	Matemáticas II	43107	Matemáticas II
42109	Introducción a la Macroeconomía	43109	Introducción a la Macroeconomía
42201	Fundamentos de Inversión y Financiación	43505	Economía de la Empresa II
42202	Introducción a la Estadística	43203	Introducción a la Estadística
42203	Microeconomía I	43201	Microeconomía I
42206	Matemáticas III	43204	Matemáticas III
42208	Macroeconomía I	43206	Macroeconomía I
42209	Estadística Empresarial	43207	Estadística Teórica I
42303	Microeconomía II	43302	Microeconomía II
42306	Introducción a la Econometría	43306	Introducción a la Econometría
42307	Macroeconomía II	43307	Macroeconomía II
42403	Econometría I	43403	Econometría I
42406	Análisis de Estados Financieros	43108	Análisis e Interpret. Informac. Contable
42408	Econometría II	43408	Econometría II
42310	Sistema Financiero Español	43310	Sistema Financiero Español
42503	Sistema Fiscal Español I	43502	Economía del Sector Público I
42508	Sistema Fiscal Español II	43506	Economía del Sector Público II
42110	Historia Económica	43101	Historia Económica Mundial
42504	Historia Económica de la Empresa		
42309	Política Económica	43309	Política Económica II
42507	Política Económica Española	43503	Política Económica Española y Comparada II
42104	Estructura Económica Mundial	43202	Estructura Económica Mundial I
42207	Estructura Económica de España I	43301	Estructura Económica de España I

**TABLA DE CONVALIDACIONES ENTRE CARRERAS DEL PLAN NUEVO
(ANEXO AL ACTA DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIONES DE 10.12.98)**

Asignaturas superadas en Economía		Asignaturas a convalidar en ADE	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
43102	Matemáticas I	42103	Matemáticas I
43103	Fundamentos de Contabilidad	42102	Introducción a la Contabilidad
43105	Introducción a la Microeconomía	42105	Introducción a la Microeconomía
43107	Matemáticas II	42108	Matemáticas II
43109	Introducción a la Macroeconomía	42109	Introducción a la Macroeconomía
43201	Microeconomía I	42203	Microeconomía I
43203	Introducción a la Estadística	42202	Introducción a la Estadística
43204	Matemáticas III	42206	Matemáticas III
43206	Macroeconomía I	42207	Macroeconomía I
43207	Estadística Teórica I	42209	Estadística Empresarial
43302	Microeconomía II	42303	Microeconomía II
43306	Introducción a la Econometría	42306	Introducción a la Econometría
43307	Macroeconomía II	42307	Macroeconomía II
43403	Econometría I	42403	Econometría I
43406	Economía de la Empresa I	42101	Introducción a la Economía de la Empresa
43408	Econometría II	43408	Econometría II
43505	Economía de la Empresa II	42201	Fundamentos de Inversión y Financiación
43310	Sistema Financiero Español	42310	Sistema Financiero Español
43502	Economía del Sector Público I	42503	Sistema Fiscal Español I
43506	Economía del Sector Público II	42508	Sistema Fiscal Español II
43205 43209	Hacienda Pública I Hacienda Pública II	42305	Hacienda Pública y Sistemas Fiscales
43309	Política Económica II	42309	Política Económica
43503	Política Económica Española y Comparada II	42507	Política Económica Española
43101 43106	Historia Económica Mundial Historia Económica de España	42106	Historia Económica
43202	Estructura Económica Mundial I	42104	Estructura Económica Mundial
43301	Estructura Económica de España I	42208	Estructura Económica de España

Procedimiento de adaptación/convalidación de estudios oficiales españoles

Estudios parciales o incompletos

Los alumnos que accedan mediante traslado de expediente o simultaneidad de estudios no deben solicitar convalidación; la Facultad convalidará las asignaturas correspondientes al recibir el expediente del alumno. En el momento en que recibamos la Certificación Académica Oficial procedente de su Facultad/Escuela de origen procederemos de oficio, sin que lo solicite el alumno, a realizar las convalidaciones oportunas, notificándole la resolución por correo. Dados los trámites a realizar y la fecha en la que recibimos las Certificaciones Académicas Oficiales, dicha notificación se producirá a finales de curso.

En el caso de simultaneidad, la convalidación de las asignaturas superadas en la Facultad o Escuela de origen, con posterioridad al año académico en el que se inició la simultaneidad de estudios, no serán objeto de convalidación de oficio, sino a instancia del alumno, a la que se acompañará certificación académica personal y programas sellados de las asignaturas superadas, con indicación de que está simultaneando y con indicación de su número de referencia de convalidaciones.

Estudios totales o completos

Los alumnos que sean titulados, es decir, no hagan traslado de expediente o simultaneidad de estudios, deberán presentar una solicitud de convalidaciones con los siguientes documentos:

- Solicitud de convalidaciones debidamente cumplimentada. En la página www.uned.es, entrando en:
Facultades/Escuelas>Carrera Economía>Convalidaciones tiene este modelo.
- Certificado académico personal, original o fotocopia compulsada, de los estudios cursados. No se podrá solicitar la convalidación de una asignatura que figure en el certificado como convalidada o adaptada, debiendo presen-

tar el certificado de los estudios que dieron origen a dicha convalidación o adaptación. En el certificado deberá constar expresamente que el alumno ha abonado los derechos del título. Si no figurase, deberá adjuntar al certificado fotocopia compulsada del título.

- Programa oficial de las asignaturas a convalidar debidamente sellado por la Secretaría de la Facultad/Escuela de origen, y que se corresponda con el año en el que se superó dicha asignatura. No es necesario enviar los programas para aquellas asignaturas que figuran en las tablas automáticas de convalidaciones, tampoco en el caso de que se convalide ciclo por ciclo en bloque.
- Para Planes Antiguos, Plan de Estudios sellado por la Universidad de origen en el que conste la carga lectiva, horas lectivas, de cada asignatura (si su Facultad/Escuela no se lo pudiese dar necesitaríamos fotocopia del BOE en el que se publicó el Plan de Estudios o al menos la fecha del BOE en el que se publicó).

Plazo y lugar de solicitud

Plazo: del 1 de junio al 30 de noviembre de 2010, ambos inclusive.

Lugar: Podrán enviar sus solicitudes por correo certificado o bien entregarlas en cualquier registro de la UNED. No se admiten solicitudes por fax o por correo electrónico.

Remitiendo sus solicitudes a:

UNED. Facultad de CC. Económicas y Empresariales
CONVALIDACIONES DE ECONOMÍA
Apdo. de Correos 60.142
28080 MADRID

Si desea más información pueden llamar a los teléfonos siguientes:

Convalidaciones de Economía: Tel.: 91 398 78 03

Convalidaciones de ADE: Tel.: 91 398 78 05 / 86 36

Abono de precios públicos por convalidación

Los precios públicos a abonar por la convalidación de estudios serán los que figuren en la orden que dicta el Ministerio de Educación de precios por la prestación de servicios académicos en la UNED para el curso 2010-2011.

En la resolución de las convalidaciones que se le envíe, se le indicará el importe exacto a abonar por las convalidaciones.

Procedimiento de convalidación de estudios realizados en el extranjero

Estudios totales o completos (alumnos titulados)

Los alumnos que hayan acabado los estudios universitarios en su país de origen deben solicitar la homologación de su título al Ministerio de Educación. (Teléfono del Ministerio: 902 21 85 00 o en la página web <http://www.mec.es> entrando en Universidades en homologación de títulos extranjeros). En la contestación del Ministerio le pueden indicar que tiene que superar una «Prueba de Aptitud» para homologarle el título, en este caso ver «Prueba de aptitud para homologación de títulos extranjeros de nivel superior» pág. 86.

No obstante, si el alumno es titulado puede optar entre solicitar la homologación al Ministerio o convalidaciones por asignaturas sueltas en la Universidad española que desee. En ningún caso podrá hacer las dos cosas, tiene que optar por una de ellas. Si opta por solicitar la convalidación en una Universidad, en el siguiente apartado se le explica como hacerlo.

Por último le avisamos que si le aceptan la homologación, siempre le será mucho más favorable que la convalidación por asignaturas sueltas, en la que muy rara vez se convalida más del equivalente a un curso de los cinco que tiene nuestra Licenciatura.

Estudios parciales universitarios o incompletos

La Licenciatura en Economía es una titulación en proceso de extinción. No se admitirán solicitudes de convalidaciones por estudios universitarios extranjeros.

5. EXÁMENES

Indicaciones generales

Los **exámenes** o **pruebas presenciales** son el medio principal de control del rendimiento académico y, a su vez, el instrumento fundamental de calificación. La modalidad, las características, la extensión y la estructura de cada prueba son decididas por el equipo docente encargado de cada asignatura, de acuerdo con los objetivos establecidos en su plan docente anual.

Los exámenes ordinarios se realizarán en enero-febrero (primera prueba presencial) y en mayo-junio (segunda prueba presencial). Cada una de estas pruebas abarca aproximadamente la mitad de las asignaturas de carácter anual o la totalidad de las correspondientes cuatrimestrales. Los estudiantes se podrán examinar; además, en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de aquellas asignaturas que tengan pendientes de forma parcial o total.

Exámenes en Centros nacionales

En las pruebas ordinarias, (febrero y junio) los exámenes que se realizan en los **Centros Asociados Nacionales**, se llevan a cabo en doble vuelta, durante dos semanas separadas entre sí por una semana intermedia sin exámenes. Los estudiantes podrán elegir en cuál de ellas prefieren examinarse. No obstante se recomienda no acumular exámenes en la segunda semana, pues en el caso de que surjan imprevistos que le impidan presentarse, la única opción para examinarse es la convocatoria extraordinaria de

septiembre, **puesto que al facilitarse la doble vuelta no existen exámenes de reserva en febrero ni en junio.** En cualquier caso los estudiantes no pueden examinarse de la misma asignatura en las dos semanas de febrero o de junio; obligatoriamente han de optar por una sola de ellas pues, en caso contrario, se le anularán los dos exámenes.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre existe *una sola semana de exámenes*, con un turno de reserva el último día, siempre que se solicite con carácter previo y de modo justificado.

Exámenes en Centros en el extranjero

Los exámenes ordinarios en los Centros en el extranjero se llevarán a cabo en *una sola semana* (febrero y junio), por lo que en el último día del calendario de dichas pruebas, los estudiantes que lo hayan solicitado con carácter previo y de modo justificado podrán examinarse en el **turno de reserva** (Arts. 56 y 57 del Reglamento de Pruebas presenciales).

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, como en el caso de los centros nacionales, existe una sola semana de exámenes, con un turno de reserva el último día.

Lugar de realización de los exámenes

Los exámenes se llevarán a cabo en los Centros Asociados y en los Centros del extranjero, o bien en los locales que los mismos habilitan para tal fin, por lo que se recomienda a los estudiantes que consulten en sus respectivos centros la dirección exacta de los mismos con antelación suficiente.

Los estudiantes deben realizar los exámenes en el Centro Asociado al que están adscritos. Excepcionalmente, cuando un alumno se viera obligado a abandonar su lugar de residencia durante las fechas de examen, podrá solicitar autorización por escrito al Director del Centro Asociado donde quiera examinarse, indicando las asignaturas a las que desea presentarse en la convocatoria, acreditando estar matriculado de dichas asignaturas.

Calendario/horario de exámenes

El calendario/horario de los exámenes está disponible en la **WEB de la UNED** (www.uned.es), dentro del **Campus UNED**. Para mayor seguridad se recomienda volver a consultar el calendario/horario en las semanas previas a los exámenes.

Normativa sobre exámenes o pruebas presenciales

El contenido completo del Reglamento de Pruebas Presenciales aprobado en Consejo de Gobierno, el 27 de febrero de 2007, se encuentra en la siguiente página web de la UNED:

<http://www.uned.es> → Tu Universidad → Áreas de Dirección → Secretaría General → Normativa relativa a Estudiantes → Reglamento pruebas presenciales

Extracto de algunos artículos del Reglamento de Pruebas Presenciales de la universidad, que son de especial interés para los estudiantes:

- Deberán personarse en la puerta del aula de examen al menos con 15 minutos de antelación de la hora señalada, con el fin de comenzar a la hora prevista. Igualmente, permanecerán en el aula sólo con el material autorizado para la prueba; está prohibido la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación, de almacenamiento de datos, así como ordenadores personales. Los teléfonos móviles deberán permanecer completamente apagados.
- Durante la primera media hora del horario oficial de comienzo de los exámenes se podrá acceder al aula, sin que ello implique en ningún caso incremento del tiempo fijado para la prueba. Una vez iniciados los exámenes no se permitirá a ningún estudiante abandonar el aula hasta pasada media hora desde el comienzo oficial de la prueba. Tampoco se permitirá la entrada en el aula una vez transcurrido dicho periodo de tiempo.
- Todos los estudiantes están obligados a devolver la hoja de examen con todos sus datos debidamente cumplimentados, aun en el caso de que desee retirarse sin contestar las preguntas.

- En el momento de la devolución del examen, el estudiante deberá identificarse presentando el correspondiente **documento oficial de identidad** (DNI, tarjeta de residente, pasaporte, etc.), además de carné que le acredite como matriculado en la UNED. Estos documentos que deberán haberse **presentado previamente a la entrada del aula** permanecerán expuestos sobre la mesa de cada estudiante durante todo el examen. A quien se niegue a identificarse se le denegará el acceso al aula o se le retirará el examen, será expulsado y se hará constar en acta.
- La duración máxima de cualquier examen será de dos horas y solamente se podrá realizar un examen en cada sesión, a excepción de lo previsto para los exámenes de reserva, y Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años. (Arts. 58 y 59 del Reglamento de Pruebas presenciales).

Exámenes para estudiantes con discapacidad

La UNED ofrece la posibilidad a sus estudiantes con discapacidad de solicitar adaptaciones de diverso tipo, la mayor parte de ellas dirigidas a la realización de las Pruebas Presenciales.

Los estudiantes con discapacidad que precisen adaptaciones para realizar los exámenes deberán presentar una solicitud al Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad, UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), solicitando autorización para realizarlos en la forma y con los medios que necesiten. Dicha solicitud se puede complementar a través de:

- Matrícula por internet.
- Matrícula asistida en Centros Asociados UNED
- Impreso físico (sólo en el caso de no haber realizado solicitud por Internet o por matrícula on-line asistida en Centro Asociado) disponible en los Centros Asociados, oficinas de Atención al Estudiante de la UNED (Madrid) y en UNIDIS.

Las solicitudes de adaptación podrán enviarse a UNIDIS hasta el último día del periodo de matrícula.

La solicitud deberá ir acompañada de una copia del Dictamen Técnico Facultativo de Discapacidad en el que consta el diagnóstico de la discapacidad, emitido por el organismo competente, o documento que acredite encontrarse en trámite para su obtención. En la solicitud deberá especificar las asignaturas de las que se va a examinar y las adaptaciones que precisa. Es muy importante que, para ello, revise la guía de las asignaturas y, más concretamente, los aspectos relacionados con las pruebas presenciales.

Cuando la discapacidad sea transitoria, o el estudiante no posea este dictamen, se presentará certificado médico de la Seguridad Social o informes médicos que acrediten la necesidad de adaptaciones.

No introduzca la solicitud ni el dictamen técnico facultativo o informes médicos dentro del sobre de matrícula. Estos documentos deben ser remitidos a UNIDIS.

Una vez recibida la solicitud de adaptación, los técnicos de UNIDIS podrán ponerse en contacto con los estudiantes, equipos docentes y Centros Asociados para recabar la información que consideren necesaria para la concesión de las adaptaciones.

UNIDIS comunicará la resolución al interesado, al equipo docente, al director del Centro Asociado, a la Secretaría de la Facultad/Escuela y al tribunal de exámenes.

En el momento de la realización del examen se facilitará al estudiante con discapacidad las adaptaciones que se hayan autorizado. Los estudiantes deberán comunicar a los tribunales de examen las adaptaciones concedidas. Para ello es obligatorio acudir a las pruebas presenciales con la **resolución recibida**.

En el caso de haberse aprobado la utilización de medios especiales, éstos deberán ser aportados por el interesado, excepto que se comunique lo contrario.

Los estudiantes que deseen ampliar esta información y cualquier otra relacionada con la atención a los estudiantes con discapacidad, pueden consultar la página web de UNIDIS: www.uned.es/unidis.

Consulta de calificaciones

Los estudiantes podrán acceder a las calificaciones de sus exámenes por alguno de los siguientes procedimientos:

- En la dirección de Internet:

<http://www.uned.es/estudiantes> → Consulta de Calificaciones

Para poder acceder tendrán que autenticarse.

- Consulta en los listados provisionales que se envían a los Centros Asociados.

En el caso de que los listados de una asignatura determinada estén en Internet y/o en el Centro Asociado, pero el nombre de un alumno correctamente matriculado no aparezca, éste deberá consultar en la secretaría del Departamento correspondiente.

AVISO: No se facilitarán calificaciones por teléfono a través del Negociado de Atención al Estudiante, ni de las Secretarías de los Departamentos ni de la Facultad.

Revisión de exámenes

- Los estudiantes que deseen la revisión de su examen dispondrán de diez días naturales, a contar desde la fecha de publicación de las notas en los correspondientes sistemas informáticos, para reclamar ante el equipo docente de que se trate.
- Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el estudiante podrá solicitar, en el plazo de una semana, al Director de Departamento mediante escrito razonado, la formación de una comisión de revisión de calificaciones.
- La Comisión, nombrada por el Consejo de Departamento, estará formada al menos por tres miembros del mismo, uno de ellos necesariamente del equipo docente de la asignatura del examen revisado.

- La Comisión de Revisión de Calificaciones se reunirá con el fin de considerar las posibles revisiones que se hayan solicitado en las convocatorias de febrero, junio y septiembre respectivamente.
- La resolución de la Comisión deberá ser comunicada al interesado antes del 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre respectivamente. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad, cuya decisión agotará la vía administrativa.
- Todos los departamentos deberán adecuar su sistema de revisión de calificaciones a los criterios metodológicos generales que establecen las presentes directrices, aprobadas por el Consejo de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.ñ y 150.d de los Estatutos.

Exámenes extraordinarios de fin de carrera

Según se establece en el Reglamento de Pruebas Presenciales, modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2007, podrán realizar los exámenes extraordinarios de Fin de Carrera los estudiantes de los Planes de Estudio en vigor que tengan pendientes hasta un máximo de dos asignaturas anuales o cuatro cuatrimestrales para finalizar el Grado, la Diplomatura, Ingeniería (Técnica o Superior) o Licenciatura, siempre y cuando hayan estado matriculados en la UNED en dichas materias, en cursos anteriores.

Para poder concurrir a la convocatoria extraordinaria de Fin de Carrera los interesados deberán matricularse y solicitar examinarse de todas las asignaturas pendientes, que les dan derecho a ello, en el momento de su matrícula.

La matrícula de dichas asignaturas deberá hacerse en el plazo establecido. Cuando un estudiante no supere los exámenes la matrícula será válida para seguir regularmente el curso.

Los exámenes se desarrollarán en las Facultades y Escuelas correspondientes, o en los locales habilitados al efecto, de acuerdo con el calendario establecido por cada Facultad o Escuela. La duración máxima de cada examen será de dos horas.

Los exámenes extraordinarios de las materias de Libre Configuración se realizarán en la Facultad o Escuela responsable de la titulación que cursa el estudiante o en los locales habilitados a tal efecto, y en la convocatoria que para exámenes extraordinarios establezca cada Facultad o Escuela.

Las situaciones especiales que por su propia naturaleza puedan resultar de dudosa interpretación serán resueltas por el Decano o Director de la Facultad o Escuela correspondiente.

En cada Facultad o Escuela se constituirá un Tribunal para estos exámenes en la forma en que determina cada Facultad o Escuela.

A efectos de limitación de convocatorias, ésta se computará como una más.

Los estudiantes que se presenten a los exámenes extraordinarios fin de carrera, deben abonar la matrícula en un único plazo para acelerar la tramitación administrativa.

Pruebas de aptitud para la homologación de títulos extranjeros de nivel superior

Está regulado en la Orden ECI/1519/2006 de 11 de mayo por la que se establecen los criterios generales para la determinación y realización de los requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior:

Las formas para subsanar las carencias formativas son las siguientes:

- a) Superación de una prueba de aptitud.
- b) Realización de un período de prácticas.
- c) Realización de un proyecto o trabajo
- d) Asistencia a cursos tutelados.

La elección de la Universidad para subsanar estas carencias es libre para el estudiante. El único requisito exigido es que la Universidad elegida tenga implantado totalmente el título español a que se refiere la homologación.

En las credenciales de homologación figura la forma o formas a través de las cuales se puede realizar los requisitos. La opción corresponde al estudiante, no obstante deberá compatibilizarse dicha opción elegida con la que tenga establecida la Facultad/Escuela en la titulación correspondiente.

El estudiante se dirigirá a la Secretaría de la Facultad/Escuela en la que desee matricularse con la credencial de homologación en solicitud de matrícula de la Prueba y la forma en que desea realizar los requisitos siguiendo las normas establecidas en la Orden ministerial para cada una de ellas.

Los precios públicos a abonar en la solicitud de servicios académicos para superar estos requisitos formativos serán los que figuren en la Orden que dicte el Ministerio de Educación de precios por la prestación de Servicios Académicos en la UNED, para el curso 2010-2011.

Las convocatorias a que da derecho cada matrícula son las dos correspondientes a cada curso académico.

Los requisitos formativos complementarios deberán superarse en el plazo de cuatro años contado desde la notificación de la resolución. En caso contrario, la homologación condicionada perderá su eficacia sin perjuicio de que, a partir de ese momento, el interesado pueda solicitar la convalidación por estudios parciales.

Los expedientes de homologación de títulos extranjeros de educación superior iniciados con anterioridad a esta Orden tendrán también hasta un total de cuatro años a contar desde la notificación de la resolución para superar los requisitos formativos, y conforme establece el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación académica de la enseñanzas oficiales en su Disposición adicional séptima y octava.

La realización de las Pruebas podrá hacerse en los Centros Asociados y dentro de la semana de exámenes de febrero (asignaturas 1.º cuatrimestre), junio (asignaturas 2.º cuatrimestre) y septiembre que se establezca en el Calendario Académico para el curso 2010-2011. No obstante se recomienda confirmar estos extremos en la Secretaría de la Facultad.

MATERIAS TRONCALES**ASIGNATURAS DE DESARROLLO**

Ciclo	Materia Troncal	Asignatura	Código
1.º	Contabilidad Financiera y Analítica	– Análisis e Interpretación de la Inform. Contable – Fundamentos de Contabilidad	43108 43103
1.º	Economía Española y Mundial	– Estructura Económica de España I – Estructura Económica Mundial I	43301 43202
1.º	Estadística e Introducción a la Econometría	– Introducción a la Econometría – Introducción a la Estadística	43306 43203
1.º	Historia Económica de España y Mundial	– Historia Económica de España – Historia Económica Mundial	43106 43101
1.º	Introducción al Derecho	– Introducción al Derecho	43104
1.º	Macroeconomía	– Macroeconomía I – Macroeconomía II	43206 43307
1.º	Matemáticas	– Matemáticas I – Matemáticas II	43102 43107
1.º	Microeconomía	– Microeconomía I – Microeconomía II	43201 43302
2.º	Econometría	– Econometría I – Econometría II	43403 43408
2.º	Economía Aplicada	– Política Ec. Española y Comparada I – Organización Económica Internacional	43407 43402
2.º	Economía de la Empresa	– Economía de la Empresa I – Economía de la Empresa II (Inversión y Financiación)	43406 43505
2.º	Economía del Sector Público	– Economía del Sector Público I – Economía del Sector Público II	43502 43506
2.º	Macroeconomía	– Macroeconomía III – Macroeconomía IV	43405 43504
2.º	Microeconomía	– Microeconomía III – Microeconomía IV	43401 43501

Tribunal de compensación

La normativa correspondiente, aprobada en la Junta de Gobierno celebrada el día 8 de octubre de 2001, modificado en la Junta de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2002 y en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006, establece el procedimiento excepcional de declaración de suficiencia de una asignatura no superada por los cauces ordinarios, a los efectos de permitir a los alumnos la superación de la última asignatura del plan de estudios que estén cursando.

Dicho tribunal, en ningún caso debe confundirse con la Comisión de Revisión de Calificaciones del Departamento.

Podrán solicitar la compensación los alumnos matriculados en la Facultad, en el presente curso académico, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

1. Que hayan cursado en la UNED al menos el 40% de la carga lectiva o crediticia de la titulación o del ciclo.
2. Que les quede por aprobar para terminar su titulación o finalizar el ciclo, una sola asignatura.
3. Que se hayan presentado al menos cuatro veces a las pruebas presenciales de la asignatura completa. Esto supone que para asignaturas anuales, en cada curso académico, la presentación a las dos pruebas presenciales (Febrero y Junio) cuenta como una vez, y la presentación en las pruebas de Septiembre de la parte o partes pendientes, como otra.
4. Que hayan obtenido, al menos una vez, una calificación media igual o superior a 4, o al menos 3 en dos de las convocatorias.
5. No obstante, en el caso de los planes actuales en extinción, cuando ya no exista la posibilidad de presentarse a alguna convocatoria, las condiciones 3 y 4 serán sustituibles por la condición de haberse presentado al menos a una convocatoria de dicha asignatura, y haber obtenido una calificación igual o superior a 3. Esta adaptación de la norma no será aplicable para los cambios de planes como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 55/2005.

No podrán solicitar la evaluación por compensación:

- aquellos alumnos a los que les conste alguna sanción en su expediente académico;
- de asignaturas Optativas, salvo que la no superación de las mismas suponga la obligatoriedad de adaptarse a un plan nuevo.

La compensación sólo podrá concederse una vez por titulación. Cuando se acceda a un segundo ciclo desde un primer ciclo en el que se haya efectuado la compensación de una asignatura, no se tendrá derecho a otra solicitud de compensación.

Aquellos estudiantes procedentes de otras universidades, a los que ya se les haya concedido la evaluación por compensación curricular en su universidad de procedencia, no podrán solicitar otra compensación en la UNED.

Las solicitudes de evaluación se harán por escrito dirigido al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad, especificando la materia cuya compensación se solicita y los cursos académicos de las convocatorias consumidas, y **motivando** las circunstancias que le llevan a solicitar la compensación.

El plazo para realizar la solicitud será de **15 días** a partir de la fecha de publicación en internet de las calificaciones de la convocatoria de septiembre de la asignatura cuya compensación se solicita.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se convocará el Tribunal de Compensación, que resolverá en los 45 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Excepcionalmente, el Tribunal podrá reunirse también en el mes de marzo, transcurrido el plazo de quince días tras la fecha de publicación en internet de las notas de los exámenes de febrero.

Comisión del Tribunal de compensación

Presidente: Decano/Director de la Facultad/Escuela

Secretario: Secretario de la Facultad/Escuela

Dos vocales: Dos miembros del personal docente adscrito al Centro, elegidos por la Facultad/Esuela. Se elegirán también dos suplentes, que podrán sustituir a los vocales titulares en caso de necesidad y que los sustituirá necesariamente en aquellos casos en los que se considere la compensación de materias en las que éste tenga competencias docentes y evaluadoras.

El Tribunal de Compensación podrá acordar:

- a) No compensar (este acuerdo deberá ser motivado).
- b) La compensación.

Contra las resoluciones o fallos del Tribunal de Compensación, una vez notificados a los interesados, cabrá Recurso de Alzada ante el Rector de la Universidad y cuya decisión agotará la vía administrativa previa y será directamente impugnabile ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Efectos académicos:

En el expediente del alumno se hará contar la resolución del Tribunal cuando ésta sea favorable, indicando: «apto por compensación», teniendo efectos académicos con fecha en la que se produce la compensación.

Esta calificación de «Apto por compensación», computará como aprobado (5.0) en el expediente del alumno.

6. CONSULTAS ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD

Relacionadas con la matrícula y el expediente

Según la letra de su primer apellido, deberá dirigirse a:

— De la A a la G Tel.: 91 398 63 08

— De la H a la N Tel.: 91 398 63 07

— De la O a la Z Tel.: 91 398 63 09

Fax: 91 398 83 65

Correo electrónico: negociado.economicas@adm.uned.es

Certificados académicos

Certificado de estudios para alumnos con el expediente en esta Facultad

La Facultad expide los siguientes certificados:

- de matrícula del curso actual;
- de todas las asignaturas cursadas en la carrera;
- de tener superados los tres primeros cursos de la licenciatura, con mención expresa a la equivalencia como diplomado a efectos de acceso a empleos públicos y privados. No es de aplicación a los alumnos de los cursos de adaptación;

- de toda la licenciatura con mención expresa del abono de los derechos del título de Licenciado;
- del tercer ciclo: cursos de doctorado y periodo de docencia, Diploma de Estudios Avanzados (DEA) y tesis doctoral, con mención expresa del abono de los derechos del título de Doctor;
- para la renovación del título de familia numerosa.

Los certificados se solicitan a través de una instancia normalizada dirigida a la Ilma. Sra. Decana de la Facultad. Los impresos pueden adquirirse en las oficinas de atención al público de la UNED y en los Centros Asociados; también se encuentran en la web de la UNED (www.uned.es):

Estudiante → Modelos de Instancia → Solicitud de Certificación Académica

La carta de pago en:

Estudiante → Generación de Impresos para pagos varios (Impreso K)

Abonar en cualquier sucursal del Banco Santander Central Hispano la cantidad que aparece en la web de la UNED:

<http://www.uned.es/infomatricula/PreciosOtros.htm>

Mediante ingreso en la cuenta de la UNED: n.º 0049 0001 54 2211438484

El impreso de solicitud cumplimentado junto con el resguardo del abono del BSCH se enviará por correo a:

Sección de Atención al Estudiante de Economía de la UNED

Edificio de Económicas y Empresariales

P.º Senda del Rey, 11

28040 Madrid

Deberá indicar en la instancia si desea que se le envíe a su domicilio o recogerlo personalmente.

No se admiten giros, ni envíos en metálico.

Título de Licenciado

- Solicitar en el Negociado de Atención al Estudiante de Economía de la Facultad los impresos normalizados para iniciar la tramitación.
- Efectuar el pago de los derechos para la expedición de títulos.
- Remitir todos los documentos a la Facultad para que la misma los curse oficialmente.
- Una vez expedido, deberá ser retirado personalmente por el interesado, o, en su caso, podrá autorizar a otra persona, siempre mediante poder notarial, para que lo retire en su nombre. El título se recoge en la Sección de Títulos de la UNED (c/ Bravo Murillo, 38, 3.ª pta. Tel.: 91 398 60 31).

Homologación de títulos universitarios extranjeros

Véase también la información referente a convalidaciones de títulos de estudios superiores en adaptaciones y convalidaciones, apartado «Procedimiento de convalidación de estudios realizados en el extranjero», pág 78.

Prueba de aptitud (veáse pag.86).

Convalidación parcial de estudios extranjeros

Cuando el Ministerio de Educación deniega la homologación, el alumno puede solicitar en la Facultad una convalidación parcial. Obtenida la convalidación de al menos una asignatura troncal/obligatoria podrá realizar la solicitud de matrícula. La convalidación incluye

todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad (Decreto 1976/1969, de 24 de julio, BOE, 15 de agosto) y sólo tendrá validez una vez matriculado en ella.

Esta solicitud de convalidación parcial de estudios se hará presentando la siguiente documentación:

- Instancia de solicitud dirigida al Excmo. Sr. Rector:
- Certificación de estudios, en la que consten las asignaturas superadas con expresión de la calificación obtenida, y el curso y la convocatoria en que las superaron. Este documento estará legalizado por vía diplomática.
- Programas de las asignaturas objeto de convalidación, sellados por el centro donde cursó sus estudios, y que habrán de corresponderse en contenido, duración y año académico con los cursados por el solicitante.

El solicitante podrá aportar fotocopia compulsada de la certificación de estudios, previa su correspondiente legalización (para el procedimiento de legalización documental, véase el apartado correspondiente de la Guía de Información General de la UNED). Los documentos en lenguas extranjeras deberán presentarse acompañados de su correspondiente traducción al español, que puede hacerse por uno de los siguientes medios:

- Por cualquier representación diplomática o consular de España en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país de origen o del que proceda el documento.
- Por un traductor jurado debidamente autorizado.

Una vez matriculado en la Facultad, no se podrá solicitar traslado de expediente desde ella a otro centro académico hasta que se haya matriculado, al menos dos años académicos en los estudios para los que se le concedió la convalidación.

Los precios públicos a abonar por la convalidación de estudios serán los que figuren en la orden que dicta el ME (Ministerio de Educación) de precios por la prestación de servicios académicos en la UNED para el curso 2010-2011.